



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

1756 Orden de 9 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, complementaria de la Orden de 12 de enero de 2024, de la misma Consejería, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y se fija lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio único de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Transmisiones de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 12 de diciembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. (Código DFX25C22-6). 11021

1757 Orden de 9 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. 11023

1758 Resolución de 9 de abril de 2024 de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, por la que se acuerda el emplazamiento de las personas interesadas en los recursos contenciosos-administrativos, procedimientos ordinarios n.º 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141/2024, interpuestos contra el Decreto 442/2023, de 21 de diciembre por la que se aprueba la oferta adicional de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia y se modifica el Decreto n.º 247/2022, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2022. 11027

#### 3. Otras disposiciones

##### Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

1759 Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves catalogadas de amenazadas y se dispone la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las que serán de aplicación las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en las líneas aéreas eléctricas de alta tensión. 11028

#### 4. Anuncios

##### Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

1760 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera sobre otorgamiento de permiso de exploración de la Sección D), denominado "García" N.º 22.431, sito en los términos municipales de Lorca y Águilas (Murcia). 11032

1761 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera sobre otorgamiento de permiso de exploración de la Sección D), denominado "Ponce" n.º 22.430, sito en los términos municipales de Lorca, Mazarrón, Totana y Fuente Álamo de Murcia (Murcia). 11033

BORM

**Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor**

- 1762 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la Vía Pecuaría denominada "Vereda de la Culebrina al Charcón", clasificada entre las del término municipal de Puerto Lumbreras, para renovación ocupación VP65/12 "salidas M.T. 20 Kv D/C S.T. Nogalte a L/ Orfeon", solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. 11034

**II. Administración General del Estado****1. Delegación del Gobierno****Área de Industria y Energía**

- 1763 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) del proyecto de la planta solar fotovoltaica FAUSITA SOLAR, de 188,2 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Murcia, Torre Pacheco y Cartagena, provincia de Murcia. Expediente PFot-434. 11035

**IV. Administración Local****Fortuna**

- 1764 Exposición pública de la documentación para subsanación de deficiencias del texto refundido del Plan General Municipal de Ordenación de Fortuna, señaladas en el informe de 8 de junio de 2023 de la Dirección General de Territorio y Arquitectura. Expte. n.º 1468/2020. 11070

**La Unión**

- 1765 Convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Psicólogo/a del Ayuntamiento de La Unión. 11071

**Los Alcázares**

- 1766 Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Los Alcázares en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024 de la aprobación definitiva de la modificación n.º 9 del Plan Parcial "Las Claras del Mar Menor" de Los Alcázares. 11072

- 1767 Las listas cobradoras de la tasa por prestación de ayuda a domicilio y del precio público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria correspondiente al mes de febrero de 2024. 11077

- 1768 Corrección de error en el anuncio por el que se hace público la Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 2024/893, de 7 de marzo de 2024, mediante la que se corrige errores en los anexos de la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de Educador/a Social. 11078

**Murcia**

- 1769 Aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva del proyecto modificado de obras para la pavimentación de la Avenida Almirante Loaysa y el colector de saneamiento, y proyecto complementario de obrar para la pavimentación de la Avenida Almirante Loaysa y el colector de saneamiento, ajardinamiento glorietta, y aprobación definitiva del giro de ajuste. 11087

- 1770 Sometimiento a información pública de la documentación integrante del Avance del proyecto de Modificación Estructural de Plan General n.º 147 referida al sector ZM-JN1, Javali Nuevo, Murcia. 11088

**Pliego**

- 1771 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por participación en exámenes o procesos selectivos en el Ayuntamiento de Pliego. 11089

**Puerto Lumbreras**

- 1772 Autorización excepcional para obras e instalaciones destinadas a central de manipulación de tallos herbáceos mediante injerto. 11090

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

**1756 Orden de 9 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, complementaria de la Orden de 12 de enero de 2024, de la misma Consejería, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y se fija lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio único de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Transmisiones de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 12 de diciembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. (Código DFX25C22-6).**

De conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004), y en la Orden de 12 de enero de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se nombra a las personas miembros del Tribunal, se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas y se indican las que han solicitado formar parte de la Lista de Espera de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Transmisiones de la Administración Pública Regional y transcurrido el plazo previsto para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha relación de personas aspirantes admitidas y excluidas,

### Dispongo:

**Primero.-** Convocar a todas las personas opositoras en llamamiento único para la realización del ejercicio único el día 1 de junio de 2024, a las 10:00 horas en el IES Ramón y Cajal, sito en Calle Colegio de Procuradores de Murcia, 10, 30011, Murcia

Posteriormente el Tribunal hará público un anuncio con la distribución de las personas aspirantes para la realización de dicho ejercicio único, indicando el número de aula.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir provistas de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

Aquellas personas que precisen prótesis auditivas deberán acreditar dicha necesidad en el momento del llamamiento y entrada al aula, mediante informe que acredite el uso de este elemento protésico.

Tras su constitución el tribunal ha quedado constituido con los siguientes miembros:

**Presidencia:** José María Carmona Martínez

**Secretaría:** Manuel Gil Quiles

**Vocalía primera:** Francisco Javier Soto Rubio

**Vocalía segunda:** Jorge Ibernón Fernández

**Vocalía tercera:** José Joaquín Pardo Moreno

**Segundo.-** Aprobar definitivamente la lista de las personas aspirantes admitidas y excluidas, Anexos I y II, para participar en las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Transmisiones de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 12 de diciembre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (BORM de 19 de diciembre de 2022), con indicación de las personas aspirantes que han solicitado formar parte de la Lista de Espera y con expresión de las causas de exclusión de las personas aspirantes afectadas.

Aquellas personas aspirantes que no subsanaron en el plazo establecido para ello (apartado Tercero de la Orden de 12 de enero de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa), se considerarán excluidas del proceso selectivo.

Los Anexos I y II, que no son objeto de publicación en el BORM, serán expuestos en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros-Infante, (Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia), así como esta Orden.

Con objeto de facilitar la información, la presente Orden y sus Anexos se encuentran a disposición de la ciudadanía en internet en la página web con la siguiente dirección: <http://empleopublico.carm.es/>

**Tercero.-** Sin perjuicio de la admisión de las personas aspirantes incluidas en el Anexo I de la presente Orden, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguna de ellas no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se le excluirá del proceso selectivo.

Asimismo, si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, las personas aspirantes serán excluidas del proceso selectivo.

**Cuarto.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BORM, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BORM.

Murcia, 9 de abril de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

**1757 Orden de 9 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La modificación de la relación de puestos de trabajo que se contiene en el proyecto de Orden deriva de las propuestas efectuadas por las Consejerías de Fomento e Infraestructuras y de Salud para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido encomendadas, siempre bajo los principios de organización y funcionamiento recogidos en el artículo 3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

Con carácter previo, se ha comprobado que las propuestas de modificación efectuadas por las Consejerías afectadas cumplen con el criterio de contención del gasto público seguido por la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, orientado a evitar la generación de déficit financiero y al aseguramiento de la viabilidad económica de tales modificaciones.

Las modificaciones propuestas por la han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios, en las reuniones celebradas el 13 de noviembre, para las referidas a la Consejería de Fomento e Infraestructuras, y el 20 de diciembre de 2023, en el caso de la modificación en la Consejería de Salud.

En cuanto a la tramitación del Proyecto de Orden, se ha seguido el procedimiento establecido en el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio, siendo los puestos a modificar informados favorablemente por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Por ello, en el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, el uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

**Dispongo:**

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos de esta Orden.

**Segundo.-** La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su Publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Tercero.-** Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su Publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su Publicación.

Murcia, a 9 de abril de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa,  
Luis Alberto Marín González.



**ANEXO I  
SUPRESIONES**

COLECTIVO/ CENTRO DIRECTIVO/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO
<b>CONSEJERÍA DE SALUD</b>	
<i>D.G. DE PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA</i>	
E500004	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A. LORCA
<b>CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<i>D.G. DE CARRETERAS</i>	
C100100	CONDUCTOR/A
C100115	CONDUCTOR/A
C100118	CONDUCTOR/A



ANEXO III  
CREACIONES

CONSEJERÍA: SALUD

CEN DESTINO:30701 S.G. SALUD

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE SALUD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
E500021	ENFERMERO/A SUBINSPECTOR/A	22	F	19.106,78	N	C	A2	BFS06		ESPECIAL		C.V./R.N.

CONSEJERÍA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN DESTINO: 30321 PARQUE MÓVIL. D.G. CARRETERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
CY00010	CONDUCTOR/A	16	F	3.787,28	N	C	C1	CFX40		ORDINARIA		C.A.P./H.E./PERMISO CONDUCIR C Y D
CY00011	CONDUCTOR/A	16	F	3.787,28	N	C	C1	CFX40		ORDINARIA		C.A.P./H.E./PERMISO CONDUCIR C Y D
CY00012	CONDUCTOR/A	16	F	3.787,28	N	C	C1	CFX40		ORDINARIA		C.A.P./H.E./PERMISO CONDUCIR C Y D



# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

**1758 Resolución de 9 de abril de 2024 de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, por la que se acuerda el emplazamiento de las personas interesadas en los recursos contenciosos-administrativos, procedimientos ordinarios n.º 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141/2024, interpuestos contra el Decreto 442/2023, de 21 de diciembre por la que se aprueba la oferta adicional de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia y se modifica el Decreto n.º 247/2022, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2022.**

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se han interpuesto recursos contenciosos administrativos, procedimientos ordinarios n.º 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141/2024, interpuestos contra el Decreto 442/2023, de 21 de diciembre por la que se aprueba la oferta adicional de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia y se modifica el Decreto n.º 247/2022, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

### **Resuelve:**

Emplazar a las personas interesadas en los citados procedimientos para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional en legal forma.

Murcia, 9 de abril de 2024.—La Directora General de Función Pública y Diálogo Social, Micaela Martínez Costa.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**1759 Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves catalogadas de amenazadas y se dispone la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las que serán de aplicación las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en las líneas aéreas eléctricas de alta tensión.**

El Real Decreto 1432/ 2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas de alta tensión –que ostenta la condición de legislación estatal básica en materia de medio ambiente y bases de régimen energético-, dispone en su artículo 4, dedicado a las zonas de protección a las que es aplicable esta norma, que las mismas son:

a) Los territorios designados como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), de acuerdo con los artículos 43 y 44 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

b) Los ámbitos de aplicación de los planes de recuperación y conservación elaborados por las comunidades autónomas para las especies de aves incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas o en los catálogos autonómicos.

c) Las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de aquellas especies de aves incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, o en los catálogos autonómicos, cuando dichas áreas no estén ya comprendidas en las correspondientes a los párrafos a) o b) de este artículo.

Para la delimitación de las zonas de protección del apartado c) del Real Decreto 1432/2008, resulta necesario que se adopte resolución motivada por el órgano competente de cada comunidad autónoma, previo informe de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. El conjunto de las zonas de protección deben publicarse en el diario oficial correspondiente, por parte del órgano competente de cada comunidad autónoma en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1432/ 2008, de 29 de agosto.

En cumplimiento de dicho artículo, la Consejería de Agricultura y Agua aprobó por Orden de 8 de febrero de 2011 tanto la delimitación de las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves catalogadas de amenazadas, como la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en

las que es de aplicación las medidas para la protección de la Avifauna contra la colisión y la electrocución en las líneas aéreas eléctricas de alta tensión, integrándose las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) declaradas y las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de aves amenazadas.

Posteriormente, se aprobó por el Consejo de Gobierno el Decreto-Ley 2/2023, de 5 de abril, de modificación de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la fauna silvestre, caza y pesca fluvial, que añade un apartado 3 al su artículo 31, que habilita a la persona titular de la Consejería con competencias en materia de medio natural a delimitar las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves catalogadas como amenazadas, con el fin de desarrollar la protección de la Avifauna contra la colisión y la electrocución en las líneas aéreas eléctricas de alta tensión.

En cumplimiento de las normas referidas, el objeto de esta nueva Orden es establecer una nueva delimitación, dentro del ámbito territorial regional, de las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de aquellas especies de aves catalogadas como amenazadas, ampliando la zona establecida en 2011 para proceder a su actualización en función del conocimiento y los datos disponibles. Por otra parte, para mayor claridad en su aplicación, se recogen en un anexo cartográfico todos los territorios que conforman las zonas de protección para las que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas de alta tensión, es decir, tanto las referidas áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de aquellas especies de aves incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, o en el catálogo autonómico, como los territorios designados como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y los correspondientes a los ámbitos de aplicación de los planes de recuperación y conservación de especies amenazadas aprobados en la Región.

En definitiva, con la presente Orden se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves catalogadas como amenazadas y se recogen cartográficamente en un mismo mapa todas las zonas de protección, considerando que en todos estos territorios son obligatorias las medidas de protección contra la electrocución y voluntarias las de colisión en las líneas aéreas de alta tensión con conductores desnudos.

Durante el proceso participativo, el texto normativo ha estado disponible en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se han recabado igualmente informes de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, y del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática y en uso de las facultades que me otorga el artículo 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Ordeno:**

**Primero.-** En cumplimiento del artículo 4.1. c) del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, y de lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre de la Región de Murcia, se delimitan en el territorio de la Región de Murcia las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de aquellas especies de aves catalogadas como amenazadas.

**Segundo.-** Se dispone la publicación en el Anexo de la presente Orden de la delimitación en formato digital de todos los territorios que conforman las zonas de protección para las que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas de alta tensión, es decir, tanto las referidas áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de aquellas especies de aves incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, o en el catálogo autonómico, como los territorios designados como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y los correspondientes a los ámbitos de aplicación de los planes de recuperación y conservación de especies amenazadas aprobados en la región.

Los límites cartográficos con la geometría vectorial en formato SHP de las áreas prioritarias y zonas de protección, podrán consultarse y descargarse en la URL <http://www.murcianatural.carm.es/alfresco/geocatalogo/?q=prioritarias>, y además podrán visualizarse en el visor de la Dirección General de Medio Natural (<https://geoportal.imida.es/dgmn/>).

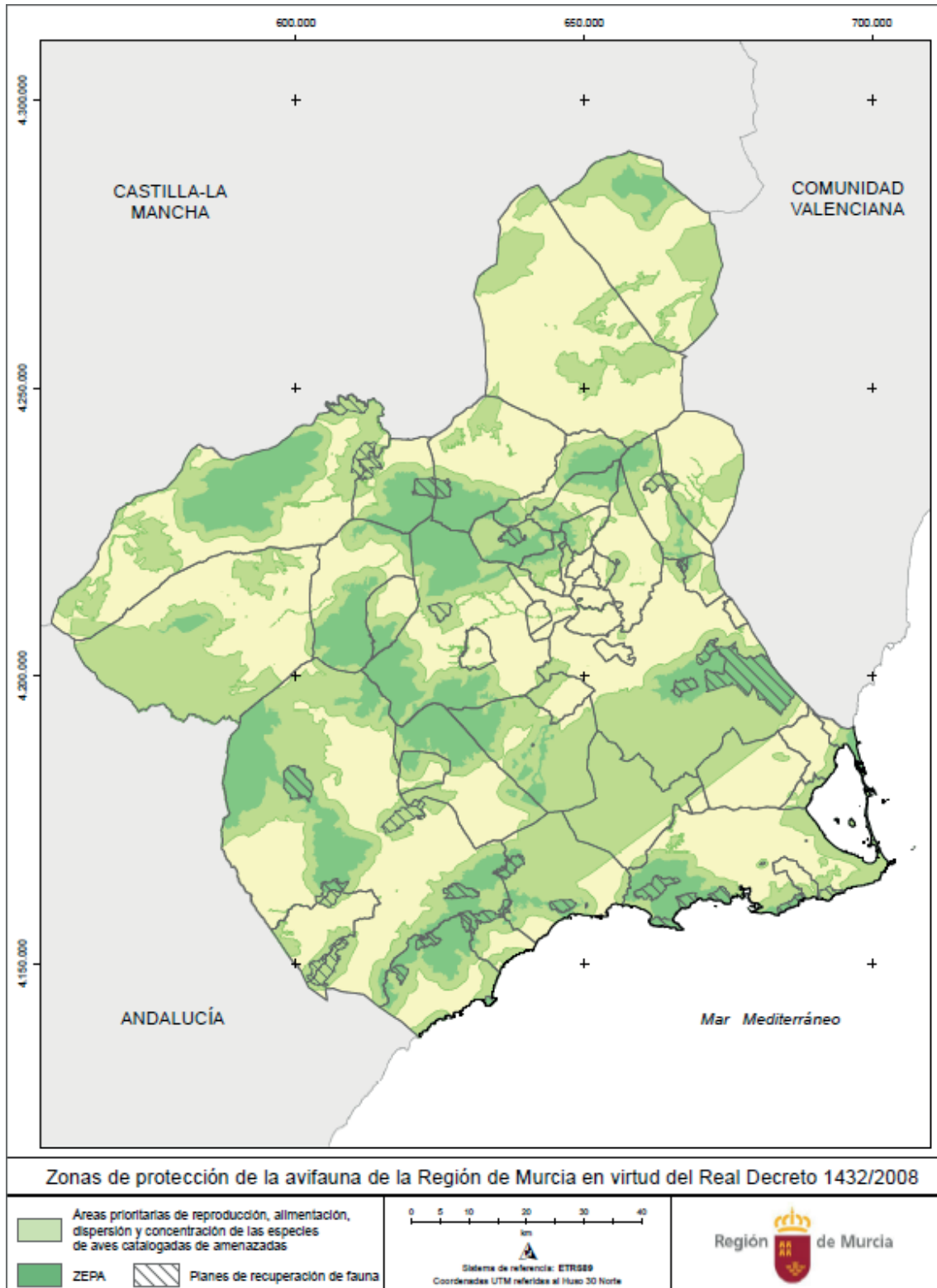
**Tercero.-** Queda sin efectos la Orden de 8 de febrero de 2011, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves catalogadas de amenazadas y se dispone la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las que serán de aplicación las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en las líneas aéreas eléctricas de alta tensión (BORM n.º 35, de 12 de febrero de 2011).

**Cuarto.-** Publíquese la presente Orden para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación oficial, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo, y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de que se ejercite cualquier otro que se estime oportuno.

En Murcia, a 26 de marzo de 2024.—El Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan María Vázquez Rojas.

### ANEXO CARTOGRAFICO



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**1760 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera sobre otorgamiento de permiso de exploración de la Sección D), denominado "García" N.º 22.431, sito en los términos municipales de Lorca y Águilas (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1.978, se hace saber que por esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, ha sido otorgado el permiso de exploración de referencia, para recursos de geotermia de alta y media entalpía, denominado "García" n.º 22.431, con una afección de 738 cuadrículas mineras.

Con la siguiente designación en coordenadas UTM y geográficas referidas al DATUM ETRS89:

VÉRTICE	X	Y	Longitud	Latitud
P.P. y1	615.375,10	4.152.991,00	1.º41'40"	37.º31'00"
2	635.505,50	4.153.294,80	1.º28'00"	37.º31'00"
3	635.686,20	4.142.199,50	1.º28'00"	37.º25'00"
4	615.528,90	4.141.896,00	1.º41'40"	37.º25'00"

Murcia, 18 de marzo de 2024.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**1761 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera sobre otorgamiento de permiso de exploración de la Sección D), denominado "Ponce" n.º 22.430, sito en los términos municipales de Lorca, Mazarrón, Totana y Fuente Álamo de Murcia (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1.978, se hace saber que por esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, ha sido otorgado el permiso de exploración de referencia, para recursos de geotermia de alta y media entalpía, denominado "Ponce" n.º 22.430, con una afección de 1.188 cuadrículas mineras.

Con la siguiente designación en coordenadas UTM y geográficas referidas al DATUM ETRS89:

VÉRTICE	X	Y	Longitud	Latitud
P.P. y1	632234,5	4173588,9	1º 30' 00" W	37º 42' 00" N
2	649867,0	4173890,1	1º 18' 00" W	37º 42' 00" N
3	650235,5	4153547,9	1º 18' 00" W	37º 31' 00" N
4	632559,6	4153247,2	1º 30' 00" W	37º 31' 00" N

Murcia, 18 de marzo de 2024.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**1762 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Vereda de la Culebrina al Charcón", clasificada entre las del término municipal de Puerto Lumbreras, para renovación ocupación VP65/12 "salidas M.T. 20 Kv D/C S.T. Nogalte a L/ Orfeon", solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de la Culebrina al Charcón", clasificada entre las del término municipal de Puerto Lumbreras, con destino a Renovación ocupación VP65/12 "Salidas M.t. 20KV D/C S.T. Nogalte a L/Orfeon"; en una superficie de 1.079,14 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., con C.I.F.: A95075578 con referencia VPOCU20230126. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 21 de febrero de 2024.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26 de septiembre de 2023), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira Costa.



## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### Área de Industria y Energía

**1763 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) del proyecto de la planta solar fotovoltaica FAUSITA SOLAR, de 188,2 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Murcia, Torre Pacheco y Cartagena, provincia de Murcia. Expediente PFot-434.**

El anteproyecto de la planta solar fotovoltaica FAUSITA SOLAR de 255,13 MWp y 214 MWn y sus infraestructuras de evacuación (Subestación Transformadora SET "Fausita Solar 30/220 kV" y Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV "SET Fausita Solar – SET Fausita REE), junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, concretada mediante Resolución de fecha 13 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» núm. 25 de 30 de enero de 2023).

Con fecha 1 de febrero de 2024, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Desarrollos Renovables Iberia Alpha, S.L., autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica "Fausita Solar", de 187,4 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, consistentes en Líneas subterráneas a 30 kV, que unen los centros de transformación de la instalación con la subestación transformadora "Fausita Solar" 30/220 kV- Subestación transformadora "Fausita Solar" 30/220 kV, ubicada en el término municipal de Murcia, en la provincia de Murcia- Línea eléctrica aéreo-subterránea de 220 kV que discurre desde la subestación transformadora "Fausita Solar" 30/220 kV y finaliza en la subestación "Fausita (REE)" 220 kV («Boletín Oficial del Estado» núm. 38, de 13 de febrero de 2024).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la "Planta solar fotovoltaica "Fausita Solar", de 188,20 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Murcia, Torre-Pacheco y Cartagena, provincia de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: DESARROLLOS RENOVABLES IBERIA ALPHA, S.L.U., con C.I.F. B-88604921, y domicilio social en Calle Orense 34, sexta planta, 28020 Madrid.

- Objeto de la petición: Solicitud modificación de Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP).

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en la Plaza de las Balsas 1, 30001 Murcia.

- Descripción de las instalaciones: La planta generadora de energía fotovoltaica que se proyecta junto con sus infraestructuras de evacuación estará ubicada en los términos municipales de Murcia, Torre Pacheco y Cartagena, provincia de Murcia

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta generadora de energía fotovoltaica:

- o Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.

- o Potencia pico: 228,7488 MWp.

- o Potencia Instalada: 188,2 MW instalada.

- o Módulos fotovoltaicos: 357.420 módulos monocristalinos de 640 Wp.

- o Tipo de estructura: seguidor solar horizontal 2V.

- o Inversores: 941 unidades de 200 kWca.

- o Transformadores: 67 centros de transformación de 3.150 kVA con un transformador de 0,8/30 kV cada uno.

- o Red de distribución interior de MT 30 kV para interconexión de cada una de las estaciones de potencia con la subestación transformadora "SET Fausita Solar 30/220kV".

- o Superficie ocupada: 462,40 ha aproximadamente.

- o Término municipal afectado: Murcia y Torre Pacheco.

- Subestación Transformadora SET Fausita Solar 30/220kV

Instalación de una Subestación Transformadora 30/220 kV denominada "SET Fausita Solar", cuyas principales características son:

- Parque de 30 kV: Configuración simple barra de tipo AIS/GIS, contará con 6 embarrados de celdas de distribución. Constituido por 17 celdas de línea, 6 celdas de transformador y 1 celda de transformador de servicios auxiliares.

- Parque de 220 kV: Configuración de intemperie con tecnología AIS y de barra simple, compuesta por una posición de línea, dos posiciones de transformador y dos transformadores de potencia trifásicos de 30/220 kV de 210/260 MVA.

- Término municipal afectado: Murcia.

- Línea eléctrica de alta tensión aéreo-subterránea a 220 kV:  
Línea de evacuación de energía eléctrica desde la S.T. "FAUSITA SOLAR" hasta la S.T. FAUSITA 220 REE.
  - Inicio de la Línea: Pórtico de la S.T. "FAUSITA SOLAR"
  - Final de Línea: Terminales "Macho y Hembra" de la GIS de la ST "FAUSITA 220" de REE.
  - Longitud del conductor total aproximada: 36.537,06 m (33.210,7 m aéreos y 3.326,36 m subterráneos)
    - Categoría: Especial
    - Sistema: corriente alterna trifásica.
    - Tensión nominal: 220 kV.
    - Tensión más elevada: 245 kV.
    - Potencia máxima a transportar: 330 MVA.
- Descripción Tramo 1 (Aéreo):
  - o Inicio de Tramo: Pórtico SET Fausita Solar.
  - o Fin de tramo: Apoyo AP76.
  - o Longitud del tramo: 25.977,06 m.
  - o N.º circuitos: 1.
  - o N.º de conductores por fase: 2.
  - o Tipo de conductor: 402-AL1/52-ST1A (LA-455).
  - o N.º cables compuesto tierra-óptico: 2
  - o Tipo cable compuesto tierra-óptico: OPGW-48.
  - o Términos municipales afectados: Murcia, Torre Pacheco y Cartagena (Murcia).
- Descripción Tramo 2 (Subterráneo):
  - o Inicio de Tramo: AP76.
  - o Fin de tramo: Apoyo AP77.
  - o Longitud del tramo: 1.626,36 m.
  - o N.º circuitos: 1.
  - o N.º de conductores por fase: 1.
  - o Tipo de conductor: XLPE 127/220 KV Aluminio 2500 mm<sup>2</sup>.
  - o N.º cables compuesto tierra-óptico: 2
  - o Tipo cable compuesto tierra-óptico: OPGW-48.
  - o Término municipal afectado: Cartagena.
- Descripción Tramo 3 (Aéreo):
  - o Inicio de Tramo: AP77.
  - o Fin de tramo: Apoyo AP95.
  - o Longitud del tramo: 7.233,64 m.
  - o N.º circuitos: 1.
  - o N.º de conductores por fase: 2.
  - o Tipo de conductor: 402-AL1/52-ST1A (LA-455).
  - o N.º cables compuesto tierra-óptico: 2

- o Tipo cable compuesto tierra-óptico: OPGW-48.
- o Término municipal afectado: Cartagena.
- Descripción Tramo 4 (Subterráneo):
- o Inicio de Tramo: AP95.
- o Fin de tramo: SET FAUSITA 220 (REE).
- o Longitud del tramo: 1.700 m.
- o N.º circuitos: 1.
- o N.º de conductores por fase: 1.
- o Tipo de conductor: XLPE 127/220 KV Aluminio 2500 mm<sup>2</sup>.
- o N.º cables compuesto tierra-óptico: 2
- o Tipo cable compuesto tierra-óptico: OPGW-48.
- o Término municipal afectado: Cartagena.
- Presupuesto Planta Solar Fausita Solar: 88.093.260,49 €
- Presupuesto SET Fausita Solar 30/220 kV: 6.610.087,83 €
- Presupuesto de la Línea de Alta Tensión 220kV: 10.052.011,12 €
- Presupuesto total: 104.755.359,44 €
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en planta fotovoltaica y la evacuación de la misma, mediante línea área de alta tensión, a la red de transporte.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, el expediente pueda ser examinado en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Plaza de las Balsas 1, 30001 Murcia.), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa en el email [industria-dg.murcia@correo.gob.es](mailto:industria-dg.murcia@correo.gob.es), así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html)

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

ANEXO

- Relación de bienes y derechos afectados por la Planta fotovoltaica, Líneas subterráneas de interconexión BT/MT y accesos a PSFV & SET  
Término municipal de Murcia:

DATOS DE LA PARCELA							AFECCIÓN LINEA BT/MT			AFECCIÓN DE ACCESOS		AFECCIÓN DE PSFV
Nº de Finca según proyecto	Pol.	Par.	Referencia Catastral	TITULAR	Naturaleza	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Longitud de canalización (ml)	Servidumbre Permanente Canalización (m <sup>2</sup> )	Servidumbre Temporal Canalización (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación permanente Vial (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación Temporal Vial (m <sup>2</sup> )	Ocupación por PSFV (m <sup>2</sup> )
PF-001	156	106	30030A15600106	MARTINEZ LEON CAROLINA	CR- Labor - Tierra Arable	68095	183,04	549,12	1098,24	1902,99	3805,98	-
PF-002	156	092	30030A15600092	CANOVAS LOPEZ BASILIO	CR Labor o labradío regadío	12954,04	26,34	79,02	158,04	-	-	-
PF-003	157	070	30030A15700070	GARCIA LORENTE FULGENCIA	CR Labor o labradío regadío	23863,52	130,06	390,18	780,36	-	-	-
PF-005	156	077	30030A15600077	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	CR Labor o labradío regadío AM Almendro seco	50209,01	100	300	600	-	-	-
PF-006	157	071	30030A15700071	EXPLOTACIONES MEDITERRANEO GARRE HERMANOS SL	CR Labor o labradío regadío	26434,7	200,13	600,39	1200,78	151,75	303,5	-
PF-007	157	112	30030A15700112	PADILLA GARCIA ANTONIO	CR Labor o labradío regadío	10007,26	48,7	146,1	292,2	-	-	-
PF-008	157	9008	30030A15709008	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	7513,33	4,86	14,58	29,16	-	-	-
PF-009	157	068	30030A15700068	ROSIQUE MARTINEZ JOSEFA	E- Pastos	17949,97	58,29	174,87	349,74	-	-	-
PF-010	157	105	30030A15700105	BARCELONA GARCIA CONCEPCION	CR Labor o labradío regadío	11759,54	36,2	108,6	217,2	-	-	-
PF-011	157	072	30030A15700072	BARCELONA GARCIA JUAN JOSE	C- Labor o Labradío seco 'CR Labor o labradío regadío	11778,26	184,58	553,74	1107,48	-	-	-
PF-012	157	9005	30030A15709005	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	10859	5,64	16,92	33,84	-	-	-
PF-013	158	168	30030A15800168	CONESA SOTO ANGEL	NR Agríos regadío	196723,59	170,99	512,97	1025,94	-	-	-
PF-014	158	9019	30030A15809019	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	7083,77	10,49	31,47	62,94	-	-	-
PF-015	158	004	30030A15800004	T.G.R.V. HIJOS DE MARTINEZ ROCA SL	I- Improductivo	20793,6	30,6	91,8	183,6	-	-	-
PF-016	158	007	30030A15800007	DIGESTOS DEL SUR S.L.	C- Labor o Labradío seco	19688,06	45,67	137,01	274,02	-	-	-
PF-017	158	010	30030A15800010	DIGESTOS DEL SUR S.L.	CR Labor o labradío regadío	20428,27	56,08	168,24	336,48	-	-	-
PF-018	158	012	30030A15800012	LOPEZ PEDREÑO MARCIANA	C- Labor o Labradío seco	18882,03	53,28	159,84	319,68	-	-	-
PF-019	158	014	30030A15800014	PEÑALVER CANOVAS MARAVILLAS	CR Labor o labradío regadío	23901,64	75,36	226,08	452,16	-	-	-
PF-020	158	015	30030A15800015	COBACHO ORENES SALVADOR	CR Labor o labradío regadío	21389,04	76,62	229,86	459,72	-	-	-
PF-021	158	016	30030A15800016	BAÑOS MENDOZA MARIA DOLORES	CR Labor o labradío regadío	20686,03	70,5	211,5	423	-	-	-
PF-022	158	017	30030A15800017	ALBALADEJO MARIN AQUILINA ALBALADEJO MARIN MARIA DOLORES	CR Labor o labradío regadío	22469,32	80,51	241,53	483,06	-	-	-



DATOS DE LA PARCELA							AFECCIÓN LINEA BT/MT			AFECCIÓN DE ACCESOS		AFECCIÓN DE PSFV
Nº de Finca según proyecto	Pol.	Par.	Referencia Catastral	TITULAR	Naturaleza	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Longitud de canalización (ml)	Servidumbre Permanente Canalización (m <sup>2</sup> )	Servidumbre Temporal Canalización (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación permanente Vial (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación Temporal Vial (m <sup>2</sup> )	Ocupación por PSFV (m <sup>2</sup> )
				ALBALADEJO MARIN MARIA DEL CARMEN ALBALADEJO MARIN ROSARIO MARIA								
PF-023	158	018	30030A15800018	GRANJA PORCINA EL HONDON SL	CR- Labor - Labradío Regadío E- Pastos	36419,74	117,32	351,96	703,92	-	-	-
PF-024	158	192	30030A15800192	INSTALACIONES AGRICOLAS ROBLES-FUENTES SL	CR Labor o labradío regadío E- Pastos	128452,10	69,79	209,37	418,74	-	-	-
PF-025	158	071	30030A15800071	INSTALACIONES AGRICOLAS ROBLES-FUENTES SL	CR Labor o labradío regadío	128163,39	17,04	51,12	102,24	54,31	108,62	-
PF-026	158	9018	30030A15809018	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	7829,62	22,03	66,09	132,18	-	-	-
PF-027	158	9017	30030A15809017	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	14192,92	17,08	51,24	102,48	-	-	-
PF-028	158	026	30030A15800026	ANTOLINOS SAURA ALFONSA	E- Pastos	1576,77	97,3	291,9	583,8	75,12	150,24	-
PF-029	158	025	30030A15800025	AGRICOLA ALCAZAR SA	NR Agrios regadío CR-Labor - Labradío Regadío	214156,45	468,76	1406,28	2812,56	-	-	-
PF-030	055	001	30030A05500001	AGRICOLA ALCAZAR SA	CR Labor o labradío regadío	436591,56	274,1	822,3	1644,6	-	-	-
PF-031	055	9001	30030A05509001	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	3433,38	8,71	26,13	52,26	-	-	-
PF-032	158	9013	30030A15809013	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	5684	8,2	24,6	49,2	-	-	-
PF-033	055	9006	30030A05509006	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	18179	17,16	51,48	102,96	-	-	-
PF-034	055	060	30030A05500060	TERRASOL DEL LEVANTE SL	CR Labor o labradío regadío	29771,35	175,32	525,96	1051,92	788,87	1577,74	-
PF-035	055	023	30030A05500023	SAURA ESPINOSA MANUEL SAURA ESPINOSA JUAN	CR Labor o labradío regadío	37668,97		0	0	289,76	579,52	-
PF-036	055	029	30030A05500029	SAURA ESPINOSA MANUEL SAURA ESPINOSA JUAN	CR Labor o labradío regadío	43273,19	17,12	51,36	102,72	1604,44	3208,88	-
PF-038	055	025	30030A05500025	EN INVESTIGACION	CR Labor o labradío regadío	18952,49	116,48	349,44	698,88	148,63	297,26	-
PF-039	055	021	30030A05500021	SAURA ESPINOSA MANUEL SAURA ESPINOSA JUAN	CR Labor o labradío regadío	31437,15	107,24	321,72	643,44	453,08	906,16	-
PF-040	055	017	30030A05500017	SAURA ESPINOSA MANUEL SAURA ESPINOSA JUAN MARTIN BLAYA CARMEN GARCIA MARTINEZ MARIA ANGELES	CR Labor o labradío regadío	72145,09	500,91	1502,73	3005,46	2428,83	4857,66	-
PF-041	055	005	30030A05500005	AGROURBANA CARTHAGO, SL	CR Labor o labradío regadío	30813,23	237,83	713,49	1426,98	-	-	-
PF-042	055	9005	30030A05509005	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	34615,46	15,46	46,38	92,76	-	-	-
PF-043	055	003	30030A05500003	JOCASMAR SL	CR Labor o labradío regadío E- Pastos	107208,85	102,57	307,71	615,42	-	-	-
PF-044	055	9020	30030A05509020	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	47739,72	12,79	38,37	76,74	-	-	-
PF-045	056	036	30030A05600036	PAGAN MORENO ANTONIO	CR Labor o labradío regadío	20011,03	194,07	582,21	1164,42	567,31	1134,62	-
PF-046	056	112	30030A05600112	BLAYA BLAYA ALFONSO	CR Labor o labradío	55995,68	7,07	21,21	42,42	256,84	513,68	-



DATOS DE LA PARCELA							AFECCIÓN LINEA BT/MT			AFECCIÓN DE ACCESOS		AFECCIÓN DE PSFV
Nº de Finca según proyecto	Pol.	Par.	Referencia Catastral	TITULAR	Naturaleza	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Longitud de canalización (ml)	Servidumbre Permanente Canalización (m <sup>2</sup> )	Servidumbre Temporal Canalización (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación permanente Vial (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación Temporal Vial (m <sup>2</sup> )	Ocupación por PSFV (m <sup>2</sup> )
					regadío E- Pastos							
PF-047	056	9021	30030A05609021	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	2196,1	4,79	14,37	28,74			-
PF-048	056	108	30030A05600108	MARTINEZ PEÑALVER JOSE MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE MARTINEZ LOPEZ TERESA ROSARIO MARTINEZ LOPEZ MARIA ROSARIO	CR Labor o labradío regadío	69146,48	500,74	1502,22	3004,44	87,03	174,06	-
PF-049	056	9022	30030A05609022	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	9842,14	4,76	14,28	28,56	-	-	-
PF-050	056	9015	30030A05609015	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	1295,87	3,99	11,97	23,94	-	-	-
PF-051	056	9016	30030A05609016	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	4388,19	1,99	5,97	11,94	-	-	-
PF-052	156	9043	30030A15609043	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	21466	134,64	403,92	807,84	-	-	-
PF-053	159	065	30030A15900065	ROSIQUE MARTINEZ FRANCISCO ROSIQUE MARTINEZ FRANCISCA INMACULADA	CR- Labor - Labradío Regadío E- Pastos	11890	74,69	224,07	448,14	-	-	-
PF-054	159	067	30030A15900067	MARTINEZ LEON JOSEFA	AR Almendro regadío E- Pastos	19102	243,31	729,93	1459,86	12,2	24,4	-
PF-055	159	9003	30030A15909003	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	2274	5,28	15,84	31,68	-	-	-
PF-056	159	059	30030A15900059	MARTINEZ LEON JOSEFA	AR Almendro regadío	13902	35,25	105,75	211,5	-	-	-
PF-057	159	068	30030A15900068	RODAR TRANSPORTE Y GESTION DE RESIDUOS S.L	AM Almendro seco E- Pastos	17050	22,30	66,891	133,782	203,95	407,9	-
PF-058	159	057	30030A15900057	PAREDES SAURA SANTIAGO	CR Labor o labradío regadío E- Pastos	169461	125,88	377,631	755,262	-	-	-
PF-059	159	9004	30030A15909004	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	2956,71	7,95	23,85	47,7	-	-	-
PF-060	158	070	30030A15800070	CONESA MATEO FULGENCIO SAEZ MARTINEZ FRANCISCA	CR Labor o labradío regadío	4740,49	146,92	440,769	881,538	-	-	-
PF-061	158	9011	30030A15809011	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	8616,65	4,35	13,05	26,1	-	-	-
PF-062	158	179	30030A15800179	VIDAL MARTINEZ JOSE	E- Pastos	9687,63	131,56	394,689	789,378	-	-	-
PF-063	158	056	30030A15800056	GARRE VERA PEDRO	E- Pastos I- Improductivo	24856,12	49,90	149,7	299,4	-	-	-
PF-064	158	174	30030A15800174	ESPIN FERNANDEZ JUAN	AM Almendro seco E- Pastos	44749,59	242,34	727,02	1454,04	-	-	-
PF-065	158	112	30030A15800112	GALVEZ CARCELES ANTONIA	AM Almendro seco E- Pastos	96302,12	712,36	2137,08	4274,16	2760,52	5521,04	-
PF-066	158	124	30030A15800124	TERRASOL DEL LEVANTE SL	E- Pastos	32544,7	12,19	36,57	73,14	56,96	113,92	-
PF-067	158	175	30030A15800175	TORRICO MUÑOZ MIGUEL	Almacén	3391,08	89,96	269,88	539,76	110,78	221,56	-
PF-068	055	9002	30030A05509002	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	12279	12,08	36,249	72,498	-	-	-
PF-069	055	053	30030A05500053	ESPIN FERNANDEZ JUANA	AR Almendro regadío	2120,18	12,11	36,33	72,66	124,2	248,4	-
PF-070	055	052	30030A05500052	TERRASOL DEL LEVANTE SL	G- Algarrobo seco	728,74	35,61	106,83	213,66	34,04	68,08	-
PF-071	055	051	30030A05500051	PAGAN INGLES PEDRO CB	AR Almendro regadío	1762,09	43,62	130,86	261,72	-	-	-



DATOS DE LA PARCELA							AFECCIÓN LINEA BT/MT			AFECCIÓN DE ACCESOS		AFECCIÓN DE PSFV
Nº de Finca según proyecto	Pol.	Par.	Referencia Catastral	TITULAR	Naturaleza	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Longitud de canalización (ml)	Servidumbre Permanente Canalización (m <sup>2</sup> )	Servidumbre Temporal Canalización (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación permanente Vial (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación Temporal Vial (m <sup>2</sup> )	Ocupación por PSFV (m <sup>2</sup> )
PF-072	055	058	30030A05500058	TORRICO GOMEZ MIGUEL MUÑOZ CARCELES ADELA	AR Almendro regadio	21002,93	151,26	453,78	907,56	-	-	-
PF-073	055	059	30030A05500059	TERRASOL DEL LEVANTE SL	CR- Labor - Labradío Regadio E- Pastos	36471,48	66,27	198,81	397,62	-	-	-
PF-074	056	9017	30030A05609017	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	VT Via de comunicación de dominio público	6024,78	1,96	5,88	11,76	-	-	-
PF-081	056	119	30030A05600119	CASTEJON SAURA MARTOS	CR Labor o labradío regadio	13596	69,93	209,79	419,58	-	-	-
PF-082	156	079	30030A15600079	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	C- Labor o Labradío secano	-	-	-	-	1152,03	2304,06	-
PF-083	156	070	30030A15600070	MARTINEZ LEON CAROLINA	E- Pastos	-	-	-	-	14,19	28,38	-
PF-085	156	074	30030A15600074	MARTINEZ LEON JOSEFA MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	E- Pastos	-	-	-	-	3,75	7,5	-
PF-086	156	069	30030A15600069	GANADOS VIRGEN DE LA CANDELARIA, SL	E- Pastos	-	-	-	-	870,27	1740,54	-
PF-087	159	062	30030A15900062	GONZALEZ FORCA JOSE ANTONIO	E- Pastos	-	-	-	-	85,18	170,36	-
PF-088	156	068	30030A15600068	JUAN MESEGUER SL	NR Agrios regadio	-	-	-	-	991,54	1983,08	-
PF-089	156	071	30030A15600071	LAX PEÑALVER JOSE ANTONIO PEÑALVER ESPINOSA JOSEFA ANA LAX PEÑALVER MARIA DOLORES	E- Pastos	-	-	-	-	30,97	61,94	-
PF-090	156	147	30030A15600147	FRUYPER SA	E- PASTIZAL	-	-	-	-	41,61	83,22	-
PF-092	159	098	30030A15900098	PAREDES SAURA SANTIAGO	CR Labor o labradío regadio	-	-	-	-	47,37	94,74	-
PF-093	159	103	30030A15900103	PAREDES SAURA SANTIAGO	AR Almendro regadio	-	-	-	-	252,91	505,82	-
PF-094			9279801XG6897N	PEÑALVER GARCIA ESTEBAN	-	-	-	-	-	11,6	23,2	-
PF-095			9577901XG6897N	PEÑALVER MARTINEZ JOSE	-	-	-	-	-	39,21	78,42	-
PF-096	159	102	30030A15900102	LIZA NICOLAS ANGEL	CR Labor o labradío regadio	-	-	-	-	132,8	265,6	-
PF-097			9577906XG6897N	CASCALES ROSIQUE TOMAS	-	-	-	-	-	90,35	180,7	-
PF-099	158	027	30030A15800027	LOPEZ VERA PEDRO	AM Almendro secano	-	-	-	-	113,91	227,82	-
PF-100	158	099	30030A15800099	JOCASMAR SL	AGRARIO	-	-	-	-	43,45	86,9	-
PF-101	158	106	30030A15800106	AENDO SPACE SL	AM Almendro secano	-	-	-	-	103,6	207,2	-
PF-102	158	203	30030A15800203	VERA ALBALADEJO JOSEFA	E- ERIAL A PASTOS	-	-	-	-	74,91	149,82	-
PF-103	158	153	30030A15800153	GARRE PEREZ MANUEL GARRE PAGAN ENCARNACION GARRE PAGAN SOLEDAD	F- ALMENDROS	-	-	-	-	187,66	375,32	-
PF-104	158	152	30030A15800152	GARRE PEREZ MANUEL GARRE PAGAN ENCARNACION GARRE PAGAN SOLEDAD	F- ALMENDROS	-	-	-	-	110,67	221,34	-
PF-105	055	048	30030A05500048	TERRASOL DEL LEVANTE SL	CR Labor o labradío regadio	-	-	-	-	7,38	14,76	-
PF-107	055	024	30030A05500024	SAURA ESPINOSA MANUEL SAURA ESPINOSA JUAN	CR Labor o labradío regadio	-	-	-	-	44,64	89,28	-
PF-108	055	113	30030A05500113	SAURA ESPINOSA MANUEL SAURA ESPINOSA JUAN	CR Labor o labradío regadio	-	-	-	-	1637,23	3274,46	-
PF-109	055	022	30030A05500022	SAURA ESPINOSA MANUEL	CR Labor o labradío regadio	-	-	-	-	163,8	327,6	-





DATOS DE LA PARCELA							AFECCIÓN LINEA BT/MT			AFECCIÓN DE ACCESOS		AFECCIÓN DE PSFV
Nº de Finca según proyecto	Pol.	Par.	Referencia Catastral	TITULAR	Naturaleza	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Longitud de canalización (ml)	Servidumbre Permanente Canalización (m <sup>2</sup> )	Servidumbre Temporal Canalización (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación permanente Vial (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación Temporal Vial (m <sup>2</sup> )	Ocupación por PSFV (m <sup>2</sup> )
				SAURA ESPINOSA JUAN								
PF-110	056	035	30030A05600035	PAGAN MORENO ANTONIO	CR Labor o labradío regadío	-	-	-	-	50,4	100,8	-
PF-111	056	037	30030A05600037	GARCIA LOPEZ PEDRO JESUS	CR Labor o labradío regadío	-	-	-	-	16,53	33,06	-
PF-112	056	126	30030A05600126	GARCIA LOPEZ EDUARDO	CR Labor o labradío regadío	-	-	-	-	8	16	-
PF-113	056	038	30030A05600038	GARCIA LOPEZ EDUARDO	CR Labor o labradío regadío	-	-	-	-	2662,25	5324,5	-
PF-114	056	088	30030A05600088	SAURA ANTOLINOS ANGELES	CR Labor o labradío regadío	-	-	-	-	150	300	-
PF-115	056	091	30030A05600091	CASTEJON MADRID JOSE ANTONIO CASTEJON OSETE GREGORIO	-	-	-	-	-	293,56	587,12	-
PF-116	056	123	30030A05600123	LOPEZ SOLER HIPOLITO	E- Pastos	-	-	-	-	19,73	39,46	-
PF-118	158	22	30030A15800022	ANTOLINO ARMERO CARMEN	CR Labor o labradío regadío	16740	-	-	-	-	-	16740

### Término municipal de Torre Pacheco:

DATOS DE LA PARCELA							AFECCIÓN LINEA BT/MT			AFECCIÓN DE ACCESOS		AFECCIÓN DE PSFV
Nº de Finca según proyecto	Pol.	Par.	Referencia Catastral	TITULAR	Naturaleza	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Longitud de canalización (ml)	Servidumbre Permanente Canalización (m <sup>2</sup> )	Servidumbre Temporal Canalización (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación permanente Vial (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación Temporal Vial (m <sup>2</sup> )	Ocupación por PSFV (m <sup>2</sup> )
PF-075	011	9043	30037A01109043	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	VT Vía de comunicación de dominio público	204,95	2,38	7,14	14,28	-	-	-
PF-076	011	9044	30037A01109044	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	VT Vía de comunicación de dominio público	98,47	2,90	8,7	17,4	-	-	-
PF-077	011	9034	30037A01109034	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	VT Vía de comunicación de dominio público	14534,33	5,38	16,14	32,28	-	-	-
PF-078	011	9042	30037A01109042	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	VT Vía de comunicación de dominio público	504,68	1,27	3,81	7,62	-	-	-
PF-079	011	9005	30037A01109005	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	VT Vía de comunicación de dominio público	9032,97	3,52	10,56	21,12	-	-	-
PF-080	012	9002	30037A01209002	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	VT Vía de comunicación de dominio público	10506,97	5,15	15,45	30,9	-	-	-
PF-117	011	183	30037A01100183	AGROFAR SL	CR Labor o labradío regadío	-	-	-	-	59,62	119,24	-
PF-119	011	228	30037A01100228	EN INVESTIGACION	CR Labor o labradío regadío	1625	-	-	-	-	-	1625



• Relación de bienes y derechos afectados por la línea aérea - subterránea a 220 kV.  
Término Municipal de Murcia:

DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Número Apoyo	Superficie apoyos (m <sup>2</sup> )	Longitud de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación sub. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación sub. temporal (m <sup>2</sup> )
P002	55	9006	30030A05509006	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			15,60	393,41	162,37	555,78						
P004	55	26	30030A05500026	Agrario	FRANCISCO CASTILLEJO MARTINEZ						4,80						
P005	55	29	30030A05500029	Agrario	MANUEL SAURA ESPINOSA JUAN SAURA ESPINOSA			85,29	2.408,77	870,33	3.279,10						
P006	55	20	30030A05500020	Agrario	AGROURBANA CARTHAGO, SL			186,74	6.375,13	1.855,08	8.230,21						
P007	55	11	30030A05500011	Agrario	AGROURBANA CARTHAGO, SL			56,60	1.551,02	611,84	2.162,86						
P008	55	9005	30030A05509005	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			37,91	863,35	402,59	1.265,94						
P009	55	3	30030A05500003	Agrario	JOCASMAR SL	AP2, AP3	342,22	555,51	14.634,44	5.490,67	20.125,11	5,044	428,12	491,42			
P010	55	4	30030A05500004	Agrario	ALFONSO BLAYA BLAYA				3,57	50,01	53,58						
P011	55	5	30030A05500005	Agrario	AGROURBANA CARTHAGO, SL			160,00	3.648,40	1.552,83	5.201,23						
P012	55	7	30030A05500007	Agrario	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LOS CHERIFF SL	AP4	162,05	51,78	841,05	525,67	1.366,72	2,462		20,63			
P013	55	9008	30030A05509008	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE MURCIA			4,21	69,12	42,53	111,65						
P014	55	114	30030A05500114	Agrario	JOSE MARTINEZ MERONO			57,59	1.283,56	579,55	1.863,11						
P015	55	110	30030A05500110	Agrario	ANTONIA HERNANDEZ GARCIA			157,30	5.617,49	1.584,40	7.201,89	300					
P016	55	9020	30030A05509020	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			34,96	1.362,89	321,04	1.683,93						
P017	56	43	30030A05600043	Agrario	MARIANO HERNANDEZ GALINDO	AP5	162,05	512,64	16.312,22	5.149,73	21.461,95	2,742		493,33			
P018	56	42	30030A05600042	Agrario	ABONOS Y ARIDOS EL ESCOBAR S.L.			190,14	6.017,88	1.950,18	7.968,06						





DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO						CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO			
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Número Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subt. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subt. temporal (m <sup>2</sup> )
				dominio público													
P037	11	287	30037A01100287	Agrario	FAPUPON SL CARMEN TORRES GIMENEZ			108,18	3.094,21	1.104,19	4.198,40	200					
P038	11	9026	30037A01109026	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			8,86	165,37	89,73	255,10						
P039	11	72	30037A01100072	Agrario	JOSE SAURA ROCA			9,95	188,26	140,93	329,19						
P040	11	73	30037A01100073	Agrario	ADELAIDA ARMERO JIMENEZ	AP11	150,06	245,84	7.111,94	2.404,30	9.516,24	2.409		24,58			
P041	11	283	30037A01100283	Agrario	JOSE ARMERO JIMENEZ			18,89	718,97	188,68	907,65						
P042	11	74	30037A01100074	Agrario	JOSE ARMERO JIMENEZ			77,01	2.819,13	769,65	3.588,78						
P043	11	220	30037A01100220	Agrario	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LOS CHERIFF SL			66,93	2.073,22	669,94	2.743,16						
P044	11	315	30037A01100315	Agrario	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LOS CHERIFF SL	AP12	140,42	66,00	1.450,69	664,83	2.115,52	2.398		14,70			
P045	11	280	30037A01100280	Agrario	TEODORO ARMERO ARMERO			152,23	4.462,33	1.524,03	5.986,36		1.853,04				
P046	11	281	30037A01100281	Agrario	JOSE ARMERO ARMERO			247,68	7.820,33	2.462,91	10.283,24		957,64				
P047	11	77	30037A01100077	Agrario	CONCEPCION GARCIA GARCIA			2,13	43,47	37,44	80,91		1.361,55				
P048	-	-	4148503XG7844G	Suelo sin edif.	CONCEPCION GARCIA GARCIA								105,03				
P049	-	-	4148505XG7844G	Suelo sin edif.	AGROCACHIMANES SOCIEDAD LIMITADA								455,47				
P050	-	-	4148506XG7844G	Suelo sin edif.	CARIDAD PEREZ LOPEZ ELVIRA GUILLEN PEREZ CARIDAD GUILLEN PEREZ JOSEFA GUILLEN PEREZ								46,30				
P051	-	-	4148501XG7844G	Industrial	JUAN ROCA LOPEZ FRANCISCO RIVERA MELLADO FRANCISCA LOPEZ FERNANDEZ JOSE ROCA LOPEZ JUANA ROCA INGLES RAMON ROCA LOPEZ CARMEN MARTINEZ BAÑOS								89,81				
P052	11	9024	30037A01109024	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			2,87	52,94	32,53	85,47		39,71				
P053	11	76	30037A01100076	Agrario	CONCEPCION GARCIA GARCIA	AP13	150,06	85,61	1.416,21	851,38	2.267,59	2.409	429,45	91,61			
P054	11	79	30037A01100079	Agrario	FERNANDO ROCA ROCA			79,07	1.878,16	793,92	2.672,08						



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Número Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subt. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subt. temporal (m <sup>2</sup> )
P055	11	9059	30037A01109059	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			6,14	158,96	61,45	220,41						
P056	14	9066	30037A01409066	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			6,14	1.983,41	852,04	2.835,45		16,75				
P057	14	7	30037A01400007	Agrario	EXPLOTACIONES AGRICOLAS TIA EUSEBIA, SL	AP14, AP16, AP17	417,29	851,43	20.213,36	8.555,82	28.769,18	6.351	2.409,76	267,71			
P058	14	3	30037A01400003	Agrario	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LOS CHERIFF SL	AP15	146,77	58,90	1.195,84	575,62	1.771,46	2.395	25,82	37,04			
P059	14	9060	30037A01409060	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			5,10	108,73	50,05	158,78		120,22				
P060	14	6	30037A01400006	Agrario	FRANCISCO ROCA MEDINA	AP16	31,72	70,08	1.257,91	686,19	1.944,10	853	405,68				
P061	14	9054	30037A01409054	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			8,51	154,38	80,70	235,08						
P062	14	333	30037A01400333	Agrario	FERNANDO ROCA MEDINA			87,75	1.641,03	863,71	2.504,74						
P063	14	9062	30037A01409062	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			26,00	470,66	257,23	727,89			70,79			
P064	14	334	30037A01400334	Agrario	JOSE ANTONIO CANOVAS MARTINEZ	AP18, AP19	243,05	300,72	5.956,08	3.025,31	8.981,39	4.752		174,64			
P065	14	335	30037A01400335	Agrario	JOSE MANUEL EVANGELISTA NAVARRO MARIA JOSEFA CARMEN EVANGELISTA NAVARRO CARLOS EVANGELISTA SARABIA	AP20, AP21	198,07	346,35	7.392,56	3.467,16	10.859,72	4.660	871,17	273,99			
P066	14	336	30037A01400336	Agrario	TOMAS PEREZ SANCHEZ	AP22	94,67	537,40	13.425,63	5.377,26	18.802,89	2.299	725,19				
P067	14	9015	30037A01409015	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			8,17	171,88	81,82	253,70						
P068	14	325	30037A01400325	Agrario	TOMAS PEREZ SANCHEZ MARIA ANTONIA GARCIA MEROÑO	AP23	94,67	38,17	725,47	382,46	1.107,93	2.302	731,38				
P069	14	324	30037A01400324	Agrario	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LOS CHERIFF SL			23,40	488,00	234,38	722,38						
P070	14	450	30037A01400450	Agrario	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LOS CHERIFF SL			23,09	534,03	231,09	765,12						
P071	14	323	30037A01400323	Agrario	ENCARNACION INGLES ROCA MARIA			30,15	757,99	301,67	1.059,66						
P072	14	322	30037A01400322	Agrario	FRANCISCO INGLES LEON			18,40	486,77	184,05	670,82						
P073	14	321	30037A01400321	Agrario	ANTONIO MARTINEZ ROCA			46,20	1.261,09	461,97	1.723,06						
P074	14	320	30037A01400320	Agrario	ANTONIO LEON INGLES			29,42	801,18	294,19	1.095,37						
P075	14	461	30037A01400461	Agrario	JOSE MARIA LEON INGLES			43,67	1.130,43	436,88	1.567,31						



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Número Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
P076	14	319	30037A01400319	Agrario	PEDRO INGLES JIMENEZ			68,40	1.468,13	684,92	2.153,05						
P077	14	318	30037A01400318	Agrario	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ SALVADOR MARTINEZ SANCHEZ NORBERTO MARTINEZ SANCHEZ	AP24	119,25	68,76	1.057,92	689,95	1.747,87	2.306	239,00				
P078	14	378	30037A01400378	Agrario	PRIMITIVO MARTINEZ MARTINEZ CEFERINA GARRE LOPEZ			69,34	1.629,20	694,95	2.324,15						
P079	14	316	30037A01400316	Agrario	JUAN SAURA JIMENEZ			51,07	1.527,86	511,14	2.039,00						
P080	14	313	30037A01400313	Agrario	FRANCISCO ROCA ROSIQUE			27,60	894,02	276,02	1.170,04						
P081	14	312	30037A01400312	Agrario	LORENZO MARTINEZ ROSIQUE			27,65	920,19	276,54	1.196,73						
P082	14	311	30037A01400311	Agrario	MANUELA SAURA LOPEZ			27,49	920,52	274,91	1.195,43						
P083	14	310	30037A01400310	Agrario	ENCARNACION SAURA LOPEZ			34,06	1.121,00	340,68	1.461,68						
P084	14	309	30037A01400309	Agrario	MARIA BELEN PEDREÑO ALBERO CELIA PEDREÑO MARTINEZ DANIEL PEDREÑO MARTINEZ JUAN JOSE PEDREÑO ALBERO			80,30	2.365,43	803,68	3.169,11						
P085	14	308	30037A01400308	Agrario	ROCA MARIA ENCARNACION INGLES			40,52	934,38	406,12	1.340,50						
P086	14	307	30037A01400307	Agrario	MARIA ENCARNACION INGLES ROCA	AP25	140,42	22,34	415,56	224,24	639,80	1.443	1.148,98				
P087	14	306	30037A01400306	Agrario	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ			22,92	460,39	229,91	690,30	955					
P088	14	305	30037A01400305	Agrario	JUAN MANUEL SAURA MARTIN ALICIA SAURA INGLES			53,52	1.355,77	536,22	1.891,99						
P089	14	304	30037A01400304	Agrario	FRANCISCO INGLES LEON			35,71	1.070,75	357,44	1.428,19						
P090	14	303	30037A01400303	Agrario	FRANCISCO INGLES LEON			69,03	2.270,97	688,40	2.959,37						
P091	14	301	30037A01400301	Agrario	ADELAIDA MEROÑO CARRION			35,21	1.198,97	354,12	1.553,09						
P092	14	300	30037A01400300	Agrario	VICENTE ROSIQUE ROCA			22,69	754,34	226,87	981,21						
P093	14	420	30037A01400420	Agrario	DIEGO GARCERAN GARCIA			52,73	1.645,23	526,85	2.172,08						
P094	14	297	30037A01400297	Agrario	JUAN ANTONIO PASTOR SANCHEZ			79,94	1.974,52	801,77	2.776,29						
P095	14	9013	30037A01409013	VT - Via de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			3,61	68,23	36,49	104,72						
P096	14	9013	30037A01409013	VT - Via de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			3,95	71,75	38,95	110,70						
P097	10	9044	30037A01009044	Agrario	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y			7,87	135,37	78,54	213,91						



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Número Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
					EL RETO DEMOGRAFICO												
P098	10	75	30037A01000075	Agrario	JOSE ROCA PEDREÑO JUAN MARTINEZ ROCA JOSEFA MARIA MARTINEZ ROCA FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ROCA VICENTE MARTINEZ ROCA			48,80	943,12	467,82	1.410,94	748	76,26	19,07			
P099	10	78	30037A01000078	Agrario	ANTONIA OLMOS LEON	AP26	125,89	43,54	757,58	460,61	1.218,19	1.595					
P100	10	76	30037A01000076	Agrario	MARIA DOLORES LEON ROCA ANA OLMOS LEON			69,92	1.908,36	698,08	2.606,44						
P101	10	85	30037A01000085	Agrario	MARIA SOLEDAD INGLES VERA			31,96	969,62	319,89	1.289,51						
P102	10	86	30037A01000086	Agrario	PEDRO VERA CEGARRA MARIA DOLORES VERA CEGARRA			32,20	997,82	321,73	1.319,55						
P103	10	87	30037A01000087	Agrario	ANTONIO MERONO RUIZ MARIA PAZ GUILLEN ARMERO			28,27	869,91	282,66	1.152,57						
P104	10	88	30037A01000088	Agrario	MARIA DOLORES LEON ROCA ANGEL OLMOS LEON			85,78	2.395,98	858,38	3.254,36						
P105	10	89	30037A01000089	Agrario	MARIA SOLEDAD INGLES VERA	AP27	52,71	49,60	1.056,14	497,03	1.553,17	1.354					
P106	10	91	30037A01000091	Agrario	ANTONIO VERA MARTINEZ	AP27	74,98	31,13	634,61	312,59	947,20	1.011	104,88	318,36			
P107	10	92	30037A01000092	Agrario	ROYCEL SL			23,07	574,38	231,44	805,82		1.278,89				
P108	10	93	30037A01000093	Agrario	ROYCEL SL			22,95	647,31	229,99	877,30						
P109	10	94	30037A01000094	Agrario	ROYCEL SL			14,99	458,47	150,14	608,61						
P110	10	95	30037A01000095	Agrario	ROYCEL SL			15,91	513,77	159,35	673,12						
P111	10	96	30037A01000096	Agrario	ROYCEL SL			12,04	405,79	121,18	526,97						
P112	10	97	30037A01000097	Agrario	ROYCEL SL	AP28	152,03	503,88	15.972,98	5.044,66	21.017,64	2.431		545,58			
P113	10	100	30037A01000100	Agrario	PLANTSUR SL			85,73	3.072,31	857,41	3.929,72						
P114	10	101	30037A01000101	Agrario	MARIA ANTONIA NICOLAS JIMENEZ JUAN SALVADOR SANCHEZ MARTINEZ			83,25	2.568,29	835,20	3.403,49						
P115	10	408	30037A01000408	Agrario	NARCISA MEROÑO SAURA LINO MEROÑO LEON	AP29	127,01	160,17	3.083,04	1.606,27	4.689,31	2.380	264,21	80,86			
P116	10	105	30037A01000105	Agrario	MARIA URBANA ROÑO LEON	AP30	140,42	194,58	4.185,18	1.948,37	6.133,55	2.398	709,06				
P117	10	106	30037A01000106	Agrario	PATRIMONIAL FILOMA SL			23,24	517,71	235,19	752,90		280,06				
P118	17	9003	30037A01709003	Agrario	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y			36,75	959,97	359,38	1.319,35						



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO						CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO			
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Número Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
					EL RETO DEMOGRAFICO												
P119	17	7	30037A01700007	Agrario	PATRIMONIAL FILOMA SL			33,46	842,00	192,69	1.034,69						
P120	17	9017	30037A01709017	Agrario	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO			31,58	1.067,43	364,73	1.432,16	200					
P121	17	8	30037A01700008	Agrario	MARIA LEON PEREZ CARMEN LEON PEREZ JOSEFA LEON PEREZ ANTONIA LEON PEREZ				103,93	97,45	201,38						
P122	17	72	30037A01700072	Agrario	JOSE MARIA LEON INGLES			14,73	478,50	135,44	613,94						
P123	17	9018	30037A01709018	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			18,39	615,07	176,37	791,44						
P124	17	73	30037A01700073	Agrario	JOSE MARIA LEON INGLES			100,61	3.378,49	1.023,89	4.402,38	200					
P125	17	71	30037A01700071	Agrario	JOSEFA LEON LEON	AP31	152,03	122,73	3.050,65	1.239,75	4.290,40	2.431					
P126	17	9027	30037A01709027	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			9,96	200,54	99,82	300,36						
P127	17	75	30037A01700075	Agrario	JOSEFA LEON LEON			45,83	1.087,73	454,67	1.542,40						
P128	17	76	30037A01700076	Agrario	ANGELES LEON GARRE			145,46	4.456,26	1.450,21	5.906,47						
P129	17	77	30037A01700077	Agrario	ANTONIO LEON GARRE			94,37	2.753,70	939,92	3.693,62						
P130	17	78	30037A01700078	Agrario	JOSEFA LEON LEON	AP32	179,56	69,78	1.474,67	711,36	2.186,03	2.497					
P131	17	9040	30037A01709040	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			8,52	164,45	85,42	249,87						
P132	17	79	30037A01700079	Agrario	ANTONIA LEON ROCA			73,28	1.857,64	809,14	2.666,78						
P133	17	80	30037A01700080	Agrario	MARIA ARMERO ARMERO JOSE JUAN LEON ARMERO MARIA DOLORES LEON ARMERO MIGUEL ANGEL LEON ARMERO MARINA LEON PEREZ IRENE LEON PEREZ PEDRO LEON PEREZ			47,21	1.406,96	519,32	1.926,28						
P134	17	81	30037A01700081	Agrario	MEROÑO SAURA NARCISA PEDREÑO MARTINEZ CELIA			40,13	1.234,19	399,20	1.633,39						
P135	17	82	30037A01700082	Agrario	PEDREÑO MARTINEZ DANIEL PEDREÑO ALBERO MARIA BELEN PEDREÑO ALBERO JUAN JOSE			121,65	3.516,28	1.212,70	4.728,98						





DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO						CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO			
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Número Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
P136	17	85	30037A01700085	Agrario	MARIA ARMERO ARMERO JOSE JUAN LEON ARMERO MARIA DOLORES LEON ARMERO MIGUEL ANGEL LEON ARMERO MARINA LEON PEREZ IRENE LEON PEREZ PEDRO LEON PEREZ			42,64	942,49	426,50	1.368,99						
P137	17	86	30037A01700086	Agrario	MARIA ARMERO ARMERO JOSE JUAN LEON ARMERO MARIA DOLORES LEON ARMERO MIGUEL ANGEL LEON ARMERO MARINA LEON PEREZ IRENE LEON PEREZ PEDRO LEON PEREZ			16,02	290,33	160,71	451,04						
P138	17	534	30037A01700534	Agrario	JUANA ANTONIA LEON LEON			10,56	169,39	106,09	275,48	366					
P139	17	87	30037A01700087	Agrario	JUANA ANTONIA LEON LEON	AP33	136,89	115,37	2.410,68	1.160,42	3.571,10	2.050		173,79			
P140	17	89	30037A01700089	Agrario	JUANA ANTONIA LEON LEON			115,94	3.403,83	1.159,20	4.563,03						
P141	17	90	30037A01700090	Agrario	JUAN MEROÑO PEDREÑO CARMEN PEDREÑO ROCA ANGEL MEROÑO PEDREÑO			27,39	798,56	273,22	1.071,78						
P142	17	9051	30037A01709051	HC - Hidrografía construida (embalse, canal..)	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.			6,96	197,94	70,01	267,95						
P143	17	91	30037A01700091	Agrario	JUAN MEROÑO PEDREÑO			60,12	1.556,56	602,47	2.159,03						
P144	17	9038	30037A01709038	Agrario	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO			5,59	127,07	56,31	183,38						
P145	17	92	30037A01700092	Agrario	JUAN MEROÑO PEDREÑO			9,38	204,76	93,79	298,55						
P146	17	9112	30037A01709112	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTÁGENA			7,14	148,38	71,23	219,61						
P147	17	426	30037A01700426	Agrario	ANGEL MEROÑO PEDREÑO			13,22	256,80	132,26	389,06	573		52,81			
P148	17	427	30037A01700427	Agrario	ANGEL MEROÑO PEDREÑO	AP34	104,04	61,05	1.267,94	617,60	1.885,54	1.759		7,67			
P149	17	9100	30037A01709100	VT - Vía de comunicación de	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			6,32	151,35	60,35	211,70						



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO						CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO			
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Número Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
				dominio público													
P150	17	424	30037A01700424	Agrario	CARMEN LEON ROCA			154,57	4.186,93	1.527,30	5.714,23						
P151	17	423	30037A01700423	Agrario	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LA CHAPA SL	AP35	94,67	112,65	2.521,75	1.144,91	3.666,66	2.299	112,07				
P152	17	365	30037A01700365	Agrario	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LA CHAPA SL								42,85				
P153	17	421	30037A01700421	Agrario	CITRICOS DAYPE SL			117,31	3.017,58	1.197,32	4.214,90		190,17				
P154	17	9098	30037A01709098	Agrario	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO			27,82	766,86	257,86	1.024,72		38,64				
P155	17	366	30037A01700366	Agrario	CITRICOS DAYPE SL	AP36	127,69	279,27	6.971,95	2.805,92	9.777,87	2.365	1.024,91				
P156	17	9097	30037A01709097	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			10,61	328,78	107,37	436,15						
P157	17	367	30037A01700367	Agrario	MARIA DEL CARMEN LEON CONESA JUAN LEON CONESA						21,75						
P158	17	9105	30037A01709105	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO						20,39						
P159	17	368	30037A01700368	Agrario	VICENTE ROSIQUE ROCA			194,13	5.601,14	1.885,04	7.486,18						
P160	17	369	30037A01700369	Agrario	MARIA SOLEDAD INGLES VERA	AP37	104,04	34,48	651,32	347,89	999,21	2.302	382,25				
P161	17	370	30037A01700370	Agrario	JOSE GINES VERA MARIN			33,78	681,68	337,83	1.019,51						
P162	17	371	30037A01700371	Agrario	ANGIBERSAN SL	AP38	94,67	290,45	6.867,20	2.925,21	9.792,41	2.332	511,87				
P163	17	479	30037A01700479	Agrario	EXPLOTACIONES PLANTACIONES Y RIEGOS AGRICOLAS DEL CAMPO DE CAR	AP39	185,50	290,04	7.034,95	2.894,98	9.929,93	2.547	303,02	14,13			
P164	17	9099	30037A01709099	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO			11,09	345,41	110,39	455,80						
P165	17	378	30037A01700378	Agrario	GARCIA ARANDA SL			66,91	1.998,00	660,08	2.658,08						
P166	17	383	30037A01700383	Agrario	ANDRES BLAZQUEZ NAVARRO				14,69	52,52	67,21						
P167	17	379	30037A01700379	Agrario	EXPLOTACIONES PLANTACIONES Y RIEGOS AGRICOLAS DEL CAMPO DE CAR			74,20	2.537,82	686,21	3.224,03						
P168	17	9011	30037A01709011	HG - Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo...)	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO			37,96	1.314,10	378,38	1.692,48						
P169	17	519	30037A01700519	Agrario	EXPLOTACIONES PLANTACIONES Y RIEGOS AGRICOLAS DEL CAMPO DE CAR			17,25	582,59	173,46	756,05						



**Término Municipal de Cartagena:**

DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
P170	141	269	51016A14100269	Agrario	EXPLOTACIONES PLANTACIONES Y RIEGOS AGRICOLAS DEL CAMPO DE CAR			59,37	1.845,13	593,60	2.438,73						
P171	141	270	51016A14100270	Agrario	GERONIMA FRUCTUOSO CEGARRA			63,79	1.553,54	641,64	2.195,18						
P172	141	271	51016A14100271	Agrario	MARGARITA BAILLO CAMPILLO FRUCTUOSO BAILLO MARIA GERONIMA FRUCTUOSO BAILLO JUANA MARIA LUZ FRUCTUOSO BAILLO MARGARITA ASCENSION FRUCTUOSO BAILLO JOSE MARIA	AP40	127,69	115,97	2.798,79	1.164,26	3.963,05	2.365	764,13				
P173	141	272	51016A14100272	Agrario	MARIA DOLORES RODRIGUEZ CONESA			98,06	3.008,95	882,72	3.891,67						
P174	141	10273	51016A14110273	Agrario	MARIA DOLORES RODRIGUEZ CONESA			4,24	237,87	137,91	375,78						
P175	141	9078	51016A14109078	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			6,78	217,04	67,47	284,51						
P176	141	1121	51016A14101121	Agrario	MARIA DOLORES RODRIGUEZ CONESA			55,43	1.705,67	555,09	2.260,76						
P177	141	275	51016A14100275	Agrario	MARIA DOLORES RODRIGUEZ CONESA	AP41	119,25	172,61	3.520,08	1.732,31	5.252,39	2.306	147,15	146,54			
P178	141	1120	51016A14101120	Agrario	MARIA DOLORES RODRIGUEZ CONESA			22,68	483,25	228,60	711,85	200					
P179	141	9076	51016A14109076	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			13,44	313,73	134,50	448,23						
P180	141	312	51016A14100312	Agrario	AGROPECUARIA LA CERCA, SL			144,37	3.989,09	994,06	4.983,15	200					



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
P181	141	313	51016A14100313	Agrario	MANUEL INGLES GOMEZ CONCEPCION FENOLL ROCA AGROPECUARIA LA CERCA, SL TOMAS INGLES FENOL FRANCISCO INGLES FENOL MANUEL INGLES FENOL JAVIER INGLES FENOLL				83,17	447,96	531,13						
P182	141	310	51016A14100310	Agrario	FRANCISCO INGLES SANCHEZ	AP42	179,56	181,83	4.061,98	1.853,81	5.915,79	1.814	738,85				
P183	141	311	51016A14100311	Agrario	ROYMAGA SL			36,51	644,15	334,50	978,65	642	653,82				
P184	141	308	51016A14100308	Agrario	FLORENTINA SANCHEZ MARTINEZ MARIA LUISA SAMPEDRO CAPARROS RICARDO SAMPEDRO SANCHEZ VERONICA GARCIA MARTINEZ DAVID SAMPEDRO SANCHEZ RUT RUIZ MONTOYA			35,61	832,59	356,74	1.189,33						
P185	141	306	51016A14100306	Agrario	ANTONIO FERNANDEZ ROSIQUE			283,54	8.337,29	2.836,67	11.173,96						
P186	141	303	51016A14100303	Agrario	FRANCISCO MERONO PEDREÑO	AP43	215,21	150,84	3.086,33	1.505,88	4.592,21	2.664	502,11				
P187	141	302	51016A14100302	Agrario	MATIAS BALLESTER CARRION			32,83	845,31	333,00	1.178,31						
P188	141	9073	51016A14109073	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			5,51	144,75	54,98	199,73						
P189	141	329	51016A14100329	Agrario	JOSE FERNANDEZ ROSIQUE			56,35	1.460,31	554,28	2.014,59						



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
P190	141	333	51016A14100333	Agrario	ROSENDO ROS ALCARAZ	AP44	94,67	87,74	1.986,79	823,24	2.810,03	2.332		59,41			
P191	141	1330	51016A14101330	Agrario	ROSENDO ROS ALCARAZ			11,68	245,38	123,80	369,18						
P192	141	334	51016A14100334	Agrario	ALFONSO BALLESTER MERONO				14,71	57,84	72,55		410,94				
P193	141	331	51016A14100331	Agrario	FRANCISCO SAURA BALLESTER			1,30	154,93	159,71	314,64		44,00				
P194	141	332	51016A14100332	Agrario	BERNABE SAURA BALLESTER MARIA CONSUELO SAURA TEJERA MARIA DOLORES SAURA TEJERA FRANCISCO SAURA TEJERA MARIA DE LA PAZ SAURA TEJERA			175,76	4.707,34	1.601,02	6.308,36		362,63				
P195	141	336	51016A14100336	Agrario	FRANCISCO SAURA CELDRAN			87,01	2.196,42	858,87	3.055,29		179,85				
P196	141	337	51016A14100337	Agrario	ANGELES SAURA BALLESTER	AP45	104,04	37,08	739,25	398,29	1.137,54	2.332	465,85				
P197	141	335	51016A14100335	Agrario	ASCENSION MERONO CELORAN								343,20				
P198	141	9071	51016A14109071	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			6,24	126,20	62,64	188,84						
P199	141	338	51016A14100338	Agrario	MARIANO ROCA MERONO			122,90	3.449,67	1.237,56	4.687,23	200					
P200	141	9067	51016A14109067	FF - Vía férrea	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS			68,77	2.300,72	663,18	2.963,90	200					
P201	502	179	51016A50200179	Agrario	MARIA ENCARNACION ALCARAZ MERONO				32,31	91,11	123,42						
P202	-	-	SIN REF. CATASTRAL	-					90,75	58,46	149,21						
P203	502	10180	51016A50210180	Agrario	MARIA ENCARNACION ALCARAZ MERONO	AP46	165,64	187,92	5.042,44	1.748,62	6.791,06	2.464	379,75				
P204	502	9009	51016A50209009	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			5,71	158,83	57,16	215,99						
P205	502	181	51016A50200181	Agrario	MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ			127,43	3.413,34	1.160,71	4.574,05						
P206	502	183	51016A50200183	Agrario	JOSE ANDRES VERA HERNANDEZ VERA HERNANDEZ			19,80	729,18	317,53	1.046,71						



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
					ANDRES FRANCISCO												
P207	502	184	51016A50200184	Agrario	ANGEL GARCIA GOMEZ			86,85	2.891,90	859,55	3.751,45						
P208	502	9511	51016A50209511	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			10,59	341,68	105,74	447,42						
P209	502	20186	51016A50220186	Agrario	MASA COMUN						2,23						
P210	502	40186	51016A50240186	Agrario	FRANCISCA SANCHEZ SOTO			19,74	686,75	328,58	1.015,33						
P211	502	30186	51016A50230186	Agrario	ANGEL GARCIA GOMEZ			77,50	1.956,89	587,27	2.544,16						
P212	502	10186	51016A50210186	Agrario	DIEGO CERVANTES INGLES	AP47	165,64	39,82	823,68	457,95	1.281,63	2.464					
P213	502	9019	51016A50209019	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			8,59	166,07	69,96	236,03						
P214	502	10200	51016A50210200	Agrario	ROYMAGA SL	AP48	134,10	509,69	12.373,74	4.932,31	17.306,05	2.454	328,33	41,11			
P215	501	9541	51016A50109541	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			67,83	1.667,45	617,06	2.284,51						
P216	502	199	51016A50200199	Agrario	DIEGO INGLES INGLES			22,28	791,82	421,18	1.213,00						
P217	502	10198	51016A50210198	Agrario	NARCISA INGLES INGLES						48,96						
P218	501	9549	51016A50109549	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA						0,82						
P219	501	20	51016A50100020	Agrario	NARCISA INGLES INGLES				353,02	360,16	713,18						
P220	501	21	51016A50100021	Agrario	DIEGO CERVANTES INGLES	AP49	140,42	129,35	2.557,52	931,78	3.489,30	2.398		13,41			
P221	501	22	51016A50100022	Agrario	CELESTINO GARCIA GOMEZ			122,91	3.442,89	1.228,16	4.671,05						
P222	501	24	51016A50100024	Agrario	CELESTINO PEREZ GARCIA	AP50	112,78	213,85	4.959,96	2.147,36	7.107,32	2.565		220,55			
P223	501	9548	51016A50109548	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			12,86	335,29	128,79	464,08						
P224	504	9001	51016A50409001	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			3,94	101,88	37,07	138,95						
P225	504	255	51016A50400255	Agrario	MATEO GARCIA INGLES			203,87	4.768,59	2.036,11	6.804,70	200					
P226	504	256	51016A50400256	Agrario	JOSEFA GARCIA INGLES	AP51	107,12	241,43	5.918,51	2.417,39	8.335,90	2.276		450,66			
P227	504	257	51016A50400257	Agrario	JOSE GARCIA INGLES	AP52	123,21	143,95	3.550,92	1.441,14	4.992,06	2.398		239,45			
P228	504	258	51016A50400258	Agrario	JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA			138,61	3.118,56	1.380,01	4.498,57						
P229	504	9516	51016A50409516	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			4,96	115,53	50,05	165,58						
P230	504	260	51016A50400260	Agrario	PEDRO JOSE GALINDO	AP53	215,21	113,95	2.208,96	1.135,83	3.344,79	2.664	406,16	21,55			



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
					FERNANDEZ												
P231	504	265	51016A50400265	Agrario	ANTONIO CONESA SOTO			64,30	1.261,33	655,54	1.916,87						
P232	-	-	SIN REF. CATASTRAL	-				6,07	135,91	60,59	196,50						
P233	504	20265	51016A50420265	Agrario	MARIA MAGDALENA CONESA GARCIA			26,12	626,96	356,49	983,45						
P234	504	265	51016A50400265	Agrario	ANTONIO CONESA SOTO			134,94	3.122,81	1.251,75	4.374,56						
P235	504	5001	51016A50405001	Agrario	ANTONIO GOMEZ ARMERO	AP54	132,25	229,03	4.362,28	2.297,10	6.659,38	2.398	588,29	105,51			
P236	504	9518	51016A50409518	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			23,95	425,75	239,31	665,06						
P237	504	297	51016A50400297	Agrario	PEDRO JUAN PAGAN DOMENECH			95,34	1.927,76	939,30	2.867,06						
P238	505	10314	51016A50510314	Agrario	MIGUEL GINES GRACIA JIMENEZ						0,02						
P239	505	314	51016A50500314	Agrario	ANA JOSEFA GRACIA GIMENEZ	AP55	129,96	32,49	454,12	342,58	796,70	2.336		20,28			
P240	505	315	51016A50500315	Agrario	ANTONIO GOMEZ ARMERO			88,64	1.791,23	789,96	2.581,19						
P241	505	9011	51016A50509011	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			6,33	103,91	32,44	136,35						
P242	505	321	51016A50500321	Agrario	MARIANO GOMEZ INGLES			41,10	1.122,18	409,50	1.531,68						
P243	505	317	51016A50500317	Agrario	MARIANO GOMEZ INGLES			103,23	2.849,48	856,93	3.706,41						
P244	505	318	51016A50500318	Agrario	AGRO BEIVMA SOCIEDAD LIMITADA						24,29						
P245	505	320	51016A50500320	Agrario	FLORENTINA CEGARRA EGEA JOSEFA INGLES CEGARRA	AP56	152,03	97,70	2.118,78	998,10	3.116,88	2.431		41,37			
P246	505	9012	51016A50509012	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			6,28	123,90	66,22	190,12						
P247	505	319	51016A50500319	Agrario	BONIFACIO GOMEZ ARMERO			201,25	5.045,65	2.130,52	7.176,17						
P248	505	9008	51016A50509008	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			31,10	655,58	309,65	965,23						
P249	505	20351	51016A50520351	Agrario	ANTONIO GOMEZ ARMERO	AP57	112,78	300,82	8.312,45	3.017,15	11.329,60	2.404		89,64			
P250	505	355	51016A50500355	Agrario	BONIFACIO GOMEZ ARMERO	AP58	168,22	147,82	3.166,68	1.493,39	4.660,07	2.426		31,01			
P251	505	350	51016A50500350	Agrario	FUNDACION DOCENTE PRIVADA TOMAS						17,37						



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
P252	505	334	51016A50500334	Agrario	FERRO NAVARRO DIONISIO BAÑOS MARTINEZ BAÑOS MARTINEZ JUANA MARIA	AP59	179,56	417,42	12.369,48	4.003,52	16.373,00	2.497	444,02				
P253	505	9005	51016A50509005	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA				48,55	54,03	102,58						
P254	505	344	51016A50500344	Agrario	HEREDEROS DE FRANCISCO SAURA GARCIA				33,73	105,95	139,68						
P255	505	9006	51016A50509006	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			11,80	411,57	111,63	523,20						
P256	505	360	51016A50500360	Agrario	JUANA SANCHEZ CALDERON			87,43	2.190,86	875,07	3.065,93						
P257	-	-	SIN REF. CATASTRAL	-				5,14	152,53	51,43	203,96						
P258	505	361	51016A50500361	Agrario	ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ			23,23	712,26	233,74	946,00	200					
P259	505	9001	51016A50509001	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			15,07	475,48	150,12	625,60						
P260	-	-	SIN REF. CATASTRAL	-				1,25	39,47	12,03	51,50						
P261	512	716	51016A51200716	Agrario	JUANA SANCHEZ CALDERON			83,87	2.715,49	836,22	3.551,71	200					
P262	512	9505	51016A51209505	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			22,63	549,19	226,10	775,29						
P263	512	718	51016A51200718	Agrario	JESUS ROCA MARTINEZ	AP60, AP61	275,83	482,54	10.793,86	4.832,78	15.626,64	4.704	363,24	238,08			
P264	512	717	51016A51200717	Agrario	DIONISIO ESCARABAJAL LLOR			63,50	1.349,93	635,80	1.985,73						
P265	512	9006	51016A51209006	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			5,90	162,21	60,18	222,39						
P266	512	723	51016A51200723	Agrario	MARIA CARMEN QUESADA AGUILAR AMAT MARIA EUGENIA QUESADA AGUILAR AMAT MARIA DOLORES QUESADA AGUILAR-AMAT SANTIAGO QUESADA AGUILAR AMAT			102,77	1.885,91	1.029,27	2.915,18	200					





DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
					BARNUEVO DOLORES AGUILAR AMAT MARIN MARIA MERCEDES QUESADA AGUILAR AMAT												
P267	121	9001	51016A12109001	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			15,35	339,12	152,98	492,10						
P268	121	21	51016A12100021	Agrario	CANDELARIA ALBALADEJO ANGOSTO			155,44	3.248,03	1.562,14	4.810,17	200					
P269	121	9033	51016A12109033	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			6,66	122,24	76,17	198,41						
P270	121	193	51016A12100193	Agrario	MATIAS GARCIA HERNANDEZ			10,15	178,06	175,39	353,45						
P271	121	192	51016A12100192	Agrario	MATIAS GARCIA HERNANDEZ GARCIA MEROÑO DOLORES	AP62	127,01	114,75	2.024,57	1.057,43	3.082,00	2.354		29,86			
P272	121	9035	51016A12109035	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			8,27	179,99	83,38	263,37						
P273	121	191	51016A12100191	Agrario	ISIDRO GARCIA GARCIA			32,05	710,71	312,80	1.023,51						
P274	121	9006	51016A12109006	HC - Hidrografía construida (embalse, canal..)	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			7,85	175,40	77,65	253,05						
P275	121	189	51016A12100189	Agrario	ISIDRO GARCIA GARCIA			16,34	369,91	205,56	575,47						
P276	121	194	51016A12100194	Agrario	MATIAS GARCIA HERNANDEZ						7,52						
P277	121	187	51016A12100187	Agrario	MATIAS GARCIA HERNANDEZ	AP63	125,89	201,96	3.784,39	1.978,43	5.762,82	2.368		306,16			
P278	121	172	51016A12100172	Agrario	ANDRES PAREDES PEDREÑO	AP64	75,37	165,12	3.575,79	1.649,57	5.225,36	1.094	67,48				
P279	121	9012	51016A12109012	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			6,54	154,05	65,36	219,41						
P280	121	232	51016A12100232	Agrario	JOSEFA PAREDES GRACIA	AP64	104,21	66,51	1.093,33	672,26	1.765,59	1.362	129,64	11,72			
P281	121	246	51016A12100246	Agrario	DOLORES LEON GARCIA LEON GARCIA PEDRO			25,14	451,82	254,99	706,81			40,93			



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
P282	121	247	51016A12100247	Agrario	FLORENTINA BAÑOS MARTINEZ			1,69	32,35	12,33	44,68						
P283	121	9056	51016A12109056	VT - Vía de comunicación de dominio público	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA			101,01	2.510,32	991,50	3.501,82	200					
P284	121	9558	51016A12109558	VT - Vía de comunicación de dominio público	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO						7,93						
P285	121	264	51016A12100264	Agrario	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA				65,40	49,08	114,48						
P286	121	169	51016A12100169	Agrario	FLORENTINA BAÑOS MARTINEZ MARTINEZ LORCA JOSEFA						0,30						
P287	121	168	51016A12100168	Agrario	FLORENTINA BAÑOS MARTINEZ			237,61	6.373,21	2.333,12	8.706,33						
P288	121	229	51016A12100229	Agrario	DIEGO BAÑOS MARTINEZ	AP65	162,05	81,83	1.573,35	828,32	2.401,67	2.488		258,65			
P289	121	9043	51016A12109043	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			7,44	193,87	74,57	268,44						
P290	121	164	51016A12100164	Agrario	TRINIDAD AMADOR CID MARIA DOLORES CUTILLAS AMADOR ANTONIO CUTILLAS AMADOR REMIGIO CUTILLAS AMADOR AMALIA CUTILLAS AMADOR			129,43	4.258,07	1.294,40	5.552,47						
P291	121	9557	51016A12109557	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			8,62	267,54	86,21	353,75						
P292	121	161	51016A12100161	Agrario	ANTONIA VERA GARCIA			31,03	992,93	343,22	1.336,15						



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
P293	121	160	51016A12100160	Agrario	TRINIDAD AMADOR CID MARIA DOLORES CUTILLAS AMADOR ANTONIO CUTILLAS AMADOR REMIGIO CUTILLAS AMADOR AMALIA CUTILLAS AMADOR			112,04	4.034,98	1.086,09	5.121,07						
P294	121	9042	51016A12109042	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			6,98	209,78	69,86	279,64						
P295	121	242	51016A12100242	Agrario	ANTONIA VERA GARCIA			63,06	1.545,04	513,81	2.058,85						
P296	121	159	51016A12100159	Agrario	ENCARNACION CORBALAN MARTINEZ			9,41	247,05	208,97	456,02			263,04			
P297	121	158	51016A12100158	Agrario	DOLORES SOTO GIMENEZ	AP66	152,03	32,45	611,43	332,89	944,32	1.930		15,36			
P298	121	157	51016A12100157	Agrario	ISABEL SOTO GIMENEZ			178,33	4.410,95	1.763,99	6.174,94						
P299	121	121	51016A12100121	Agrario	HEREDEROS DE MARTINEZ APARICIO JOSE			10,51	259,68	106,36	366,04						
P300	121	9046	51016A12109046	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			16,70	395,73	162,79	558,52						
P301	123	109	51016A12300109	Agrario	ROYMAGA SL	AP67, AP68	341,10	542,89	11.569,99	5.435,48	17.005,47	4.955	1.088,51	297,86			
P302	123	9008	51016A12309008	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			2,07	53,39	27,50	80,89						
P303	123	108	51016A12300108	Agrario	LENCOR SL	AP69	123,21	369,73	7.963,14	3.689,87	11.653,01	2.775	949,77	65,75			
P304	123	9011	51016A12309011	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			4,71	95,20	48,64	143,84						
P305	123	43	51016A12300043	Agrario	LENCOR SL	AP70, AP72	298,92	553,28	12.061,50	5.648,57	17.710,07	4.516	180,43	57,03			
P306	123	180	51016A12300180	Agrario	LENCOR SL	AP71	158,76	135,41	2.743,27	1.395,32	4.138,59	2.524	216,27				
P307	123	9012	51016A12309012	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			31,14	465,09	149,04	614,13						
P308	-	-	SIN REF. CATASTRAL	-					2,77	2,32	5,09						
P309	-	-	SIN REF. CATASTRAL	-					13,18	5,23	18,41						
P310	123	9013	51016A12309013	VT - Vía de	COMUNIDAD DE			4,68	94,31	46,85	141,16						



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
				comunicación de dominio público	REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA												
P311	-	-	SIN REF. CATASTRAL	-				1,05	21,12	11,34	32,46						
P312	123	172	51016A12300172	Agrario	CANDIDO ALCARAZ DELGADO			129,01	2.806,17	1.111,34	3.917,51	150					
P313	123	9015	51016A12309015	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA				26,02	101,46	127,48						
P314	123	55	51016A12300055	Agrario	MARIA LUISA PARET GARCIA MARIA TERESA PARET GARCIA HEREDEROS DE MARIA DOLORES GARCIA RAEZ						76,96						
P315	123	9530	51016A12309530	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			9,25	177,16	92,59	269,75						
P316	124	64	51016A12400064	Agrario	JOSE ROCA GARCIA			13,59	246,72	135,96	382,68	150	58,47				
P317	124	9013	51016A12409013	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			7,14	122,70	71,52	194,22		28,91				
P318	124	196	51016A12400196	Agrario	JOSE ROCA GARCIA	AP73	105,06	166,91	2.525,81	1.373,68	3.899,49	2.299	141,61	118,85			
P319	124	66	51016A12400066	Agrario	MARIA SOLANA MEROÑO			11,12	530,01	407,90	937,91						
P320	124	61	51016A12400061	Agrario	FRANCISCO ROCA SOLANA ALFONSO ROCA SOLANA								625,80				
P321	124	65	51016A12400065	Agrario	JOSE ROCA GARCIA	AP74	139,24	245,04	5.122,30	2.452,36	7.574,66	2.428		39,90			
P322	124	9015	51016A12409015	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			6,94	201,45	69,32	270,77						
P323	124	59	51016A12400059	Agrario	JOSE ROCA GARCIA			6,80	268,79	155,30	424,09						
P324	124	9019	51016A12409019	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			6,81	149,94	33,99	183,93						
P325	124	69	51016A12400069	Agrario	JOSE ROCA GARCIA			67,45	1.931,21	609,96	2.541,17						
P326	124	9020	51016A12409020	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			3,17	88,63	34,12	122,75						
P327	124	70	51016A12400070	Agrario	PEDRO MANUEL LEON LAMBERTO			52,58	1.374,10	529,69	1.903,79						
P328	124	71	51016A12400071	Agrario	AGRICOLA LA PETRA, S.L.	AP75	179,56	93,43	1.707,39	949,78	2.657,17	1.862					



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
P329	124	120	51016A12400120	Agrario	AGRICOLA LA PETRA, S.L.			106,64	2.270,98	1.065,43	3.336,41	594		338,35			
P330	124	9033	51016A12409033	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA			9,31	251,70	92,71	344,41						
P331	124	116	51016A12400116	Agrario	AGRICOLA LA PETRA, S.L.			193,73	5.394,16	1.919,10	7.313,26						
P332	124	115	51016A12400115	Agrario	DAMIANA BAÑO NIETO	AP76	154,26	67,16	1.266,41	687,96	1.954,37	2.277		65,95	27,48	43,95	254,35
P333	124	114	51016A12400114	Agrario	TOMAS MARTINEZ PAGAN										73,41	117,47	590,39
P334	124	9027	51016A12409027	HC - Hidrografía construida (embalse, canal...)	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA												292,45
P335	124	110	51016A12400110	Agrario	JOSE MARTINEZ RUIZ										226,15	357,15	1.711,75
P336	124	9037	51016A12409037	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA										12,03	23,94	223,62
P337	124	98	51016A12400098	Agrario	JUAN NIETO CERVANTES										153,98	246,37	1.377,29
P338	124	173	51016A12400173	Agrario	ANTONIO LEON MARTINEZ										163,41	261,45	1.476,35
P339	124	91	51016A12400091	Agrario	JOSE LEON MARTINEZ										163,70	261,92	1.475,99
P340	124	174	51016A12400174	Agrario	ANA MARTINEZ GONZALEZ										91,47	146,36	822,56
P341	124	89	51016A12400089	Agrario	ENCARNACION NIETO PEDREÑO JUAN JOSE JIMENEZ NIETO ALFONSO JIMENEZ NIETO VICTORIANO JIMENEZ NIETO										117,52	188,03	1.119,78
P342	17	12	51016A01700012	Agrario	ENCARNACION NIETO PEDREÑO JUAN JOSE JIMENEZ NIETO ALFONSO JIMENEZ NIETO										272,54	436,08	2.504,37



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
					VICTORIANO JIMENEZ NIETO												
P343	17	9007	51016A01709007	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA										110,09	176,10	489,24
P344	17	13	51016A01700013	Agrario	ENCARNACION NIETO PEDREÑO JUAN JOSE JIMENEZ NIETO ALFONSO JIMENEZ NIETO VICTORIANO JIMENEZ NIETO	AP77, AP78	217,51	68,33	1.050,19	693,81	1.744,00	4.446	759,00		168,22	269,17	1.941,48
P345	17	14	51016A01700014	Agrario	COMERCIAL ALJUVI, SL EXPLOTACIONES AGRICOLAS LO SOLER, SL			246,34	5.056,20	2.456,89	7.513,09						
P346	17	9010	51016A01709010	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			4,61	82,24	46,10	128,34						
P347	17	15	51016A01700015	Agrario	COMERCIAL ALJUVI, SL EXPLOTACIONES AGRICOLAS LO SOLER, SL			80,71	1.749,50	824,99	2.574,49	200					
P348	17	9013	51016A01709013	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			10,13	226,52	85,24	311,76						
P349	19	9002	51016A01909002	VT - Vía de comunicación de dominio público	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA			29,71	728,09	297,43	1.025,52	200					
P350	19	9003	51016A01909003	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			12,77	311,77	124,03	435,80						
P351	19	107	51016A01900107	Agrario	DUERNA SL								1.157,72				
P352	19	111	51016A01900111	Agrario	DUERNA SL			27,55	668,66	276,78	945,44	200	1.041,52				
P353	19	9007	51016A01909007	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			11,32	267,07	107,65	374,72		28,03				
P354	19	111	51016A01900111	Agrario	DUERNA SL	AP79	164,61	348,25	8.778,18	3.473,41	12.251,59	2.688	291,51	29,19			



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
P355	19	112	51016A01900112	Agrario	ADELA MARIA PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES MONTOYA FEDERICO PAREDES MONTOYA MARIA DEL CARMEN PAREDES MONTOYA				8,93	17,72	26,65						
P356	18	9001	51016A01809001	VT - Vía de comunicación de dominio público	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA				1,08	35,35	36,43						
P357	18	9540	51016A01809540	VT - Vía de comunicación de dominio público	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA			57,02	1.776,73	503,01	2.279,74	200					
P358	18	40	51016A01800040	Agrario	ADELA MARIA PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES MONTOYA FEDERICO PAREDES MONTOYA MARIA DEL CARMEN PAREDES MONTOYA	AP80, AP81	366,53	608,45	16.923,60	6.128,81	23.052,41	5.084	65,78	481,19			
P359	18	38	51016A01800038	Agrario	ADELA MARIA PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES MONTOYA FEDERICO PAREDES MONTOYA MARIA DEL CARMEN PAREDES MONTOYA	AP82	419,18	247,11	4.528,33	2.496,41	7.024,74	3.308	1.164,99	357,26			



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
P360	18	9003	51016A01809003	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			6,67	135,26	66,73	201,99						
P361	18	36	51016A01800036	Agrario	ADELA MARIA PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES MONTOYA FEDERICO PAREDES MONTOYA MARIA DEL CARMEN PAREDES MONTOYA	AP83, AP84	223,23	327,75	7.357,22	3.279,47	10.636,69	4.720		75,33			
P362	-	-	SIN REF. CATASTRAL	-				4,86	67,81	48,41	116,22						
P363	18	31	51016A01800031	Agrario	ADELA MARIA PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES MONTOYA FEDERICO PAREDES MONTOYA MARIA DEL CARMEN PAREDES MONTOYA	AP85	129,96	394,13	8.244,21	3.948,18	12.192,39	2.536	492,10				
P364	18	9014	51016A01809014	FF - Vía férrea	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS			20,00	493,58	200,02	693,60						
P365	18	30	51016A01800030	Agrario	ALFONSO FUENTES GOMEZ			206,12	6.659,71	2.047,68	8.707,39	200					
P366	18	23	51016A01800023	Agrario	ADELA MARIA PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES MONTOYA FEDERICO PAREDES MONTOYA MARIA DEL CARMEN PAREDES MONTOYA			73,56	2.201,95	750,35	2.952,30						
P367	18	9017	51016A01809017	VT - Vía de	AYUNTAMIENTO DE			4,16	106,72	41,71	148,43						





DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
				comunicación de dominio público	CARTAGENA												
P368	18	24	51016A01800024	Agrario	ADELA MARIA PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES MONTOYA FEDERICO PAREDES MONTOYA MARIA DEL CARMEN PAREDES MONTOYA			49,44	1.077,29	490,60	1.567,89						
P369	18	9019	51016A01809019	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			5,75	100,73	58,09	158,82						
P370	18	25	51016A01800025	Agrario	ADELA MARIA PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES CEREZUELA JACINTO PAREDES MONTOYA FEDERICO PAREDES MONTOYA MARIA DEL CARMEN PAREDES MONTOYA	AP86	176,09	129,02	2.778,68	1.299,35	4.078,03	2.625		31,75			
P371	18	9016	51016A01809016	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			9,23	282,56	92,46	375,02						
P372	53	9024	51016A05309024	FF - Vía férrea	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS			9,26	291,76	92,81	384,57						
P373	53	19	51016A05300019	Agrario	CLUB DE TIRO OLIMPICO DE PRECISION			205,78	7.124,32	2.041,46	9.165,78	150					
P374	53	9018	51016A05309018	HG - Hidrografia natural (río,laguna,arroyo.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION			9,15	286,66	96,11	382,77		26,29				
P375	53	52	51016A05300052	Agrario	GESTALIA DESARROLLOS SL								130,90				
P376	53	18	51016A05300018	Agrario	CLUB DE TIRO OLIMPICO DE PRECISION	AP87, AP88	257,52	605,35	16.702,51	6.074,82	22.777,33	4.673	2.559,14	1.898,83			
P377	53	9017	51016A05309017	HG - Hidrografia	MINISTERIO PARA LA								7,40				



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación subterr. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación subterr. temporal (m <sup>2</sup> )
				natural (río,laguna,arroyo.)	TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO												
P378	53	15	51016A05300015	Agrario	PROMOCIONES SIERRA MINERA S.L.U.  TRANSPORTES DEL CAMPO DE CARTAGENA SA  TECNICA DE INVERSIONES GAMMA SL								419,09				
P379	53	20	51016A05300020	Agrario	ESLABON INMOBILIARIA S.L.U  MARIANO ROCA MEROÑO  FELIPE CEREZUELA SANCHEZ								1.165,89				
P380	53	44	51016A05300044	Agrario	ESLABON INMOBILIARIA S.L.U  MARIANO ROCA MEROÑO  FELIPE CEREZUELA SANCHEZ	AP89	107,12	682,71	25.632,84	6.924,25	32.557,09	2.310		2.503,83			
P381	53	42	51016A05300042	Agrario	ESLABON INMOBILIARIA S.L.U			190,56	14.911,61	1.901,36	16.812,97						
P382	53	9011	51016A05309011	HG - Hidrografia natural (río,laguna,arroyo.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION			6,45	296,01	33,03	329,04						
P383	53	9012	51016A05309012	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			6,33	438,62	47,23	485,85						
P384	53	43	51016A05300043	Agrario	ESLABON INMOBILIARIA S.L.U			92,09	6.801,03	918,62	7.719,65			620,83			
P385	53	46	51016A05300046	Agrario	ESLABON INMOBILIARIA S.L.U	AP90, AP91	224,46	838,49	48.744,52	8.431,81	57.176,33	4.620		754,91			
P386	53	45	51016A05300045	Agrario	PARQUE INDUST V.ESCOBRERAS SL			243,37	12.966,10	2.540,84	15.506,94	300		498,18			
P387	53	9016	51016A05309016	VT - Vía de comunicación de dominio público	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			9,62	848,21	96,02	944,23						
P388	54	31	51016A05400031	Agrario	MAXAM EUROPE SA			76,10	6.357,91	727,00	7.084,91	300					
P389	54	9002	51016A05409002	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			7,50	502,46	38,54	541,00						
P390	54	30	51016A05400030	Agrario	MAXAM EUROPE SA								871,78				
P391	54	32	51016A05400032	Agrario	MAXAM EUROPE SA			389,57	28.136,30	3.890,61	32.026,91		3.332,10				
P392	54	21	51016A05400021	Agrario	REPSOL PETROLEO SA	AP92,	527,90	870,19	25.260,61	7.918,62	33.179,23	9.910	1.450,99	857,66	24,19	45,62	396,67



DATOS DE LA PARCELA						AFECCIONES DEL TRAMO AÉREO							CAMINOS DE ACCESO (m <sup>2</sup> )		AFECCIONES DEL TRAMO SUBTERRÁNEO		
Nº de Finca según proyecto	Pol	Parc	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Nº Apoyo	Sup. apoyos (m <sup>2</sup> )	Long. de vuelo (ml)	Sobrevuelo de conductores (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Seguridad (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Vuelo (m <sup>2</sup> ) (Sobrevuelo+DS)	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso por camino existente	Acceso por nuevo camino o campo a través	Longitud de canalización (ml)	Superficie ocupación sub. permanente (m <sup>2</sup> )	Superficie ocupación sub. temporal (m <sup>2</sup> )
						AP93, AP94, AP95											
P393	-	-	SIN REF. CATASTRAL	-	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA MOPT			8,06	258,76	81,11	339,87				10,88	43,02	
P394	-	-	1402301XG8610S	Características especiales	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA MOPT										602,02	1.660,34	3.856,05
P395	-	-	SIN REF. CATASTRAL	-	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA MOPT										148,92	469,54	1.338,67
P396	-	-	1300801XG8610S	Características especiales	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA MOPT										26,17	62,60	234,78
P397	-	-	1402312XG8610S	Características especiales	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA MOPT										14,15	52,41	
P398	-	-	SIN REF. CATASTRAL	-	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA MOP										29,47	110,87	
P399	-	-	1197201XG8519N	Características especiales	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA MOPT										3,48	13,13	
P400	-	-	SIN REF. CATASTRAL	-	REPSOL PETROLEO SA										1,74	6,57	
P401	50	4	51016A05000004	Agrario	REPSOL PETROLEO SA										369,42	1.076,35	3.784,41
P402	50	9002	51016A05009002	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA										4,89	7,83	254,77
P403	50	3	51016A05000003	Agrario	IBERDROLA SA										402,61	645,56	3.608,30

Murcia, 5 de abril de 2024.- La Directora del Área de Industria y Energía, María Zapata Romero.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

**1764 Exposición pública de la documentación para subsanación de deficiencias del texto refundido del Plan General Municipal de Ordenación de Fortuna, señaladas en el informe de 8 de junio de 2023 de la Dirección General de Territorio y Arquitectura. Expte. n.º 1468/2020.**

Conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de abril de 2024, se somete a información pública durante un mes para la presentación de alegaciones, la documentación elaborada por la mercantil "Ingenieros Consultores Técnicos en Medio Ambiente, S.L." con fecha marzo de 2024, en respuesta a las deficiencias señaladas en el informe de 8 de junio de 2023 de la Dirección General de Territorio y Arquitectura del texto refundido remitido.

La documentación podrá ser examinada en la Oficina Técnica Municipal e, igualmente, será puesta a disposición del público, a través de la página web municipal [www.aytofortuna.es](http://www.aytofortuna.es)

Fortuna, 9 de abril de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

### **1765 Convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Psicólogo/a del Ayuntamiento de La Unión.**

El presente anuncio tiene por objeto la constitución de una Bolsa de Empleo Temporal de Psicólogo/a, mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión, con carácter temporal, en supuestos de vacante, sustitución y contingencias que afecten al personal con reserva de puesto de trabajo y otras necesidades de carácter temporal por causas legalmente establecidas, como acumulación de tareas, realización de programas o convenios temporales, que determinen la necesidad de contar temporalmente con Psicólogo/a, cuya convocatoria y bases han sido aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 5 de abril de 2024.

Las solicitudes de participación (Anexo II) se presentarán en el Registro de documentos del Ayuntamiento de La Unión, ubicado en el Edificio Casa del Piñón, Calle Mayor, 55 de La Unión, o en cualquiera de las formas prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM.

Para participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos especificados en la Base Tercera de la convocatoria.

Las Bases de la convocatoria, así como la solicitud normalizada (Anexo II) y hoja de autoevaluación de méritos (Anexo III), se encuentran a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Unión (<https://launion.sedelectronica.es/info.0>)

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo firma en La Unión, a 5 de abril de 2024.—La Concejala Delegada del área de Personal, Damiana García Soto.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

**1766 Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Los Alcázares en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024 de la aprobación definitiva de la modificación n.º 9 del Plan Parcial "Las Claras del Mar Menor" de Los Alcázares.**

En virtud de lo dispuesto en el art.º 159.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se publica el anuncio de aprobación definitiva de la modificación n.º 9 del Plan Parcial "Las Claras del Mar Menor", con el siguiente contenido:

**A) resolución que aprueba definitivamente el instrumento de planeamiento:**

El pleno del Ayuntamiento de Los Alcázares, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación n.º 9 del plan parcial "Las Claras del Mar Menor" de Los Alcázares cuyo objeto es la modificación del art. 6.1.2 del Plan Parcial, relativo a la Ordenanza Hotelera.

**B) Extracto de aspectos ambientales previstos en su legislación específica:**

Como resultado del periodo de consultas practicado en el documento de Avance, se emitió Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente mediante la que se redactaba el Informe Ambiental Estratégico sobre la presente Modificación, (Expte. EAE20190012) determinando que no tiene efectos significativos sobre el medioambiente, siendo publicada la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 138, de 17 de junio de 2020.

Según se desprende del contenido de la citada Resolución, tras el trámite de consultas, consta que se recibieron las siguientes contestaciones al mismo:

- Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio ambiente (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente)
- Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias (Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública)
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Arquitectura (Consejería de Fomento e Infraestructuras)

El documento aprobado se ha redactado teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en el Informe Ambiental Estratégico, en el Documento Ambiental Estratégico, así como las señaladas en los informes anteriores, quedando incorporadas en el CAPÍTULO II.I. MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y CORREGIR CUALQUIER EFECTO NEGATIVO RELEVANTE EN EL MEDIO AMBIENTE Y PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, que se reproduce en punto siguiente.

### **C) Normativa urbanística del Plan:**

#### **C-1) Índice**

##### **MEMORIA**

##### 1 MEMORIA DESCRIPTIVA

##### 1.1 Antecedentes

##### 1.2 Documentación de referencia

##### 1.3 La realidad del desarrollo del ámbito del Plan Parcial Las Claras del Mar Menor

##### 2 MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ESTA MODIFICACIÓN Nº 9 DEL PLAN PARCIAL LAS CLARAS RELATIVA AL ART. 6.1.2 DE USO HOTELERO

##### 3 MEMORIA DE ORDENACIÓN

##### 4 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS MEDIOAMBIENTALES ESTABLECIDOS

##### 5 SOBRE EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN Nº 9

##### 6 NORMAS URBANÍSTICAS

##### 7 CONCLUSIÓN

#### **C-2) Texto de carácter normativo**

##### 6.1.2 "USO HOTELERO.

##### ZONA HOTELERA. H-I y H-II.

- Parcela mínima: 3.000 m<sup>2</sup>.

- Altura máxima: 6 plantas (19 m.)

- Edificabilidad: 1,5 m<sup>2</sup>/ m<sup>2</sup> en las parcelas 80 y 91 (Hotelero I) y 1,0 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> en la parcela 4 (Hotelero II).

A efectos del cálculo de su edificabilidad, el polígono 91 mantendrá su superficie original de 7.000 m<sup>2</sup>.

- Ocupación: 60%.

- Retranqueos: 5 m.

- Uso: Hotelero o colectivo especial.

- Usos compatibles: Los contemplados en los apartados 8.4.6.-Zona SU.6. SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES y 8.4.7.- SU.7. SERVICIOS URBANOS de las NNS de Los Alcázares. Los usos contemplados en el apartado 8.4.5.- Zona SU.5. EQUIPO COMUNITARIO, serán admisibles siempre y cuando estén ligados y sirvan de complemento al uso preferente hotelero, no pudiendo destinarse a estos usos compatibles un porcentaje superior al 30% del aprovechamiento urbanístico permitido en la parcela.

Se excluye expresamente la compatibilidad del uso de vivienda unifamiliar que contempla el SU-5 y el SU-7

Los proyectos que se presenten en las parcelas sujetas a la presente ordenanza deberán incluir la ordenación completa de la misma, delimitando de manera detallada todos los usos y edificabilidades propuestos, a efectos de comprobar con carácter previo a la concesión de la licencia, que los usos compatibles que se pudieran proponer están ligados y sirven de complemento al uso preferente.

En virtud de la excepción contemplada en el art.º 2.8.6 de las NNSS de Los Alcázares, las licencias a otorgar deberán establecer un plazo para la finalización de las obras. Si trascurrido éste y su posible prórroga, el uso preferente no estuviese materializado, los usos complementarios que pudiesen estar implantados quedarán en situación de fuera de ordenación, según lo establecido en el art.º 112.2 de la Ley 13/2015 hasta que no se materialice el uso preferente de la parcela.

(extracto de los aspectos ambientales previstos)

CAPÍTULO II.I. MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y CORREGIR CUALQUIER EFECTO NEGATIVO RELEVANTE EN EL MEDIO AMBIENTE Y PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

EN MATERIA DE MAR MENOR

1. Deberán tenerse en cuenta de cara a la aprobación definitiva de esta Modificación n.º 9 del Plan Parcial Las Claras del Mar Menor en el término municipal de Los Alcázares, en las condiciones de edificación del área, y en función de las dimensiones de las actuaciones que deriven de esta modificación, las exigencias citadas en el artículo 17.2 del Decreto-Ley n.º 2/2019, de 26 de diciembre, de Protección Integral del Mar Menor:

- a) Se establecerán medidas de renaturalización de las ciudades.
- c) Se implantarán medidas contra la impermeabilización de suelos urbanos existentes mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) y Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDs).
- d) Se fomentará la reutilización y reciclado de residuos de la construcción (RCD).
- e) Se adoptarán medidas de captación del agua de lluvia en edificios para su posterior reutilización y evitar así el vertido de agua acumulada en cubiertas a las vías públicas, para no incrementar las escorrentías en episodios de precipitación de carácter intenso.
- f) Se fomentarán las soluciones basadas en la naturaleza (SBN) en edificios, como la implementación de cubiertas vegetales.

EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Las licencias de obras y/o actividad de los futuros edificios a implantar en el ámbito territorial de esta Modificación quedan condicionadas a que se incluyan en los proyectos constructivos, con detalle de proyecto ejecutivo:

2. La obligación de compensar 0,0078 toneladas de CO<sub>2</sub>, /m<sup>2</sup> edificado (0,03 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente /m<sup>2</sup> de alcance 1), es decir, el 26% de las emisiones de directa responsabilidad (alcance 1 de la huella de carbono) por las obras proyectadas. La compensación se concretará mediante la incorporación en el proyecto de edificación, con el nombre de Anejo n.º 1: Compensación por las emisiones, de alcance 1 por construcción,

a. La compensación debe llevarse a cabo mediante emisiones evitadas a través de la instalación de energía solar fotovoltaica o cualquier otro tipo de renovables en el ámbito del proyecto que permita el autoconsumo de energía.

3. Los elementos que permitan capturar y aprovechar una buena parte del agua de lluvia recibidas sobre las cubiertas y demás zonas impermeabilizadas de los edificios y las aguas grises, en un anejo específico del proyecto con el nombre de Anejo n.º 2: Captura y aprovechamiento el agua de lluvia y aguas grises.



## EN MATERIA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

4. Deberá realizarse un plan de seguimiento por parte del Ayuntamiento de Los Alcázares relativo al informe ambiental estratégico emitido respecto de la Modificación nº 9 del PP Las Claras del Mar Menor y a las medidas registradas conforme al artículo 51.1 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental.

**C-3) Planos**

- Plano de situación de las parcelas afectadas por la Modificación, en el de zonificación vigente.

- Plano de situación de las tres parcelas afectadas por la Modificación, en el plano de áreas inundables de la zona.

**D) Dirección Electrónica en la que consultar el contenido íntegro del Plan:**

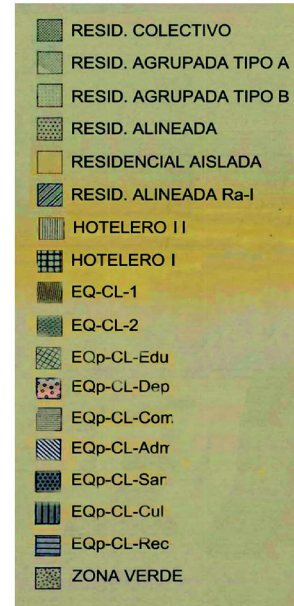
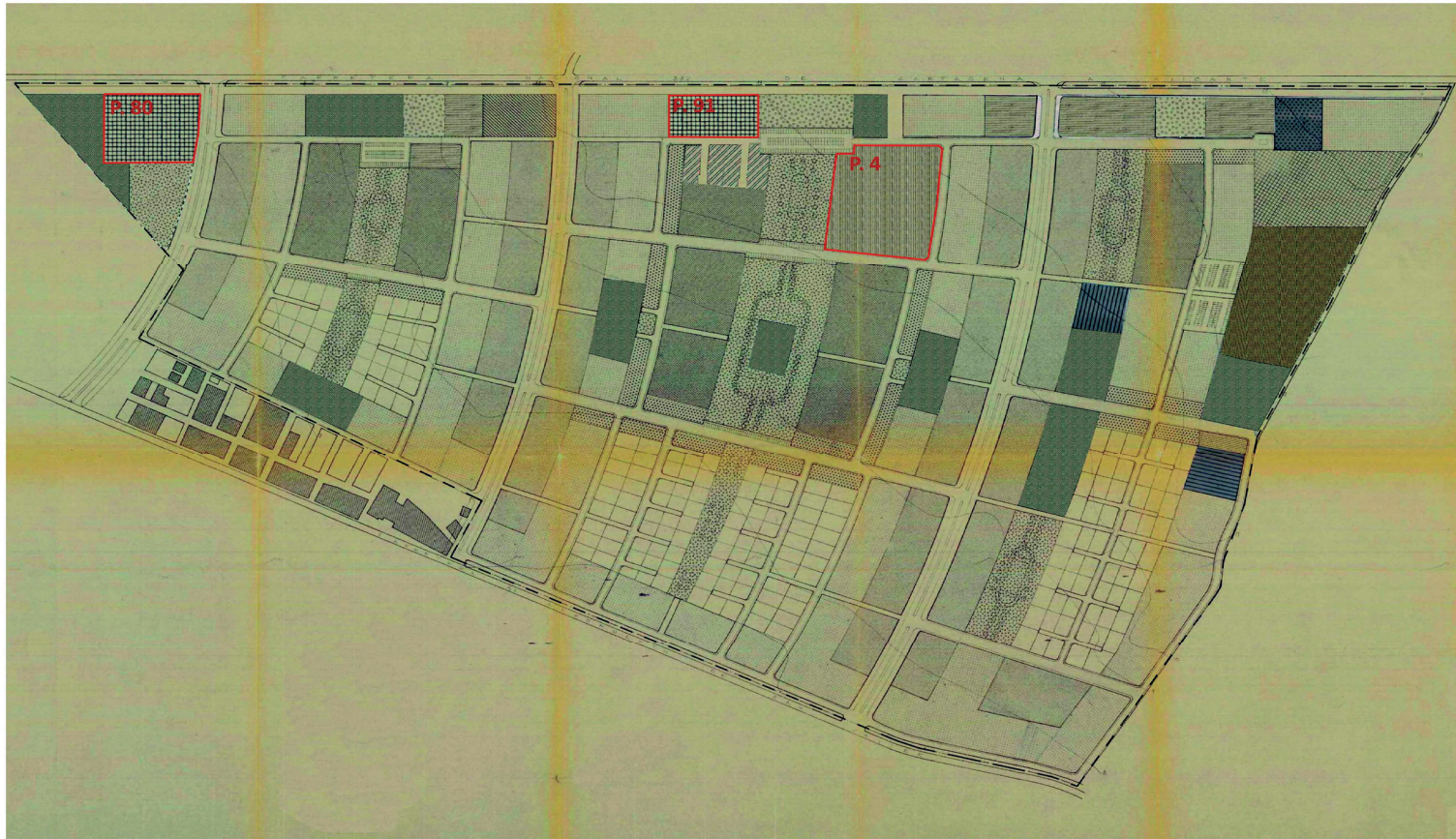
El nuevo texto de la modificación n.º 9 del Plan Parcial "Las Claras del Mar Menor" y planos, consta de 12 páginas y 2 planos, se puede consultar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/>, además de en la página web de Los Alcázares (<https://losalcazares.es/descargas-planeamiento-desarrollo/>), de conformidad con lo contenido en el artículo 159 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia; artículo 70.2. ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

La presente servirá de notificación respecto de aquellos interesados que sean desconocidos, se ignore su domicilio a efectos notificaciones o intentada la notificación personal ésta no se hubiese podido practicar.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región; potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región. Ambos recursos no podrán simultanearse.

En Los Alcázares, a 20 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.—La Secretaria General, Ana Belén Saura Sánchez.

**PARCELAS AFECTADAS**  
POR LA MODIFICACIÓN DEL ART. 6.1.2. DE LA ORDENANZA HOTELERA



**MODIFICACIÓN Nº9 DEL P.P. LAS CLARAS DEL MAR MENOR, EN LOS  
ALCÁZARES, MURCIA**

	FECHA: AGOS. 2023	PROMOTOR: PROMOCIONES EUROPA S.A. A-30112767
	ESCALA: S/E	SITUACION: PLAN PARCIAL LAS CLARAS DEL MAR MENOR EN LOS ALCÁZARES
	Nº DE PLANO: <b>2</b>	PLANO: PARCELAS AFECTAS POR LA MODIFICACIÓN DEL ART. 6.1.2. DE LA ORDENANZA HOTELERA
	ARCHITECTO: FELIPE GARCÍA MADRID.	
BUSOL@HOTMAIL.ES    868 127 324    AVENIDA MARQUES DE ROZALEJO 1073, LOS NARREJOS (30710)    WWW.BUSOL.ES		

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

### **1767 Las listas cobratorias de la tasa por prestación de ayuda a domicilio y del precio público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria correspondiente al mes de febrero de 2024.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 18 de marzo de 2024 se han aprobado las listas cobratorias de la Tasa por Prestación de Ayuda a Domicilio y del Precio Público por la Prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria correspondiente al mes de febrero de 2024.

Concepto	Derechos de ingreso
Lista Cobratoria Servicio de Ayuda a domicilio febrero 2024.	379,74 €
Lista Cobratoria Teleasistencia febrero 2024.	706,20 €

Por todo ello, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago que las citadas listas cobratorias estarán expuestas en el Departamento de Tesorería Avd. Libertad, 50 (Los Alcázares).

El ingreso de las cuotas se realizará en las oficinas de las entidades financieras que se indican en los recibos que se enviarán a los domicilios fiscales de los obligados al pago.

Los horarios y días hábiles de pago serán los establecidos por cada una de las entidades de depósito.

En Los Alcázares (Murcia), en fecha a 20 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

**1768 Corrección de error en el anuncio por el que se hace público la Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 2024/893, de 7 de marzo de 2024, mediante la que se corrige errores en los anexos de la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de Educador/a Social.**

Advertido error en la publicación número 1400, página 8585, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 67, de fecha 21 de marzo de 2024, al haber omitido texto de la citada Resolución de Alcaldía-Presidencia en dicho anuncio, se procede a la publicación completa del anuncio que queda redactado como sigue:

**Corrección de errores en los anexos de la convocatoria para el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de Educador/a Social.**

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM n.º 39, de 16 de febrero de 2024) fue publicado un extracto de las Bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de Educador/a Social, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Los Alcázares y en la página web municipal, incorporando los Anexos para la presentación junto con la instancia solicitando tomar parte en el proceso de selección.

Advertido error, por omisión, en los Anexos III, IV y V publicados junto a las bases de la convocatoria, procede efectuar la oportuna corrección.

Atendiendo a que mediante Resolución n.º 2023/2207 de 22 de junio de 2023 por la que se acuerda la constitución de la Junta de Gobierno Local así como la delegación de Competencias de la Alcaldía en la misma (BORM número 170, de 25 de julio de 2023), y toda vez que según lo establecido en el Art. 10 de la Ley 10/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Órgano delegante puede avocar para sí el conocimiento de cualquier asunto cuya delegación se atribuyó a la Junta de Gobierno Local, cuando circunstancias de índole técnico, económico, social, jurídico o territorial lo hagan conveniente, en la medida en que se hace preciso aprobar dicha actuación a fin de subsanar lo antes posible los anexos de la convocatoria, mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2024/893, de 7 de marzo de 2024,

**He resuelto:**

**Primero.-** Ordenar la oportuna corrección de los anexos de las Bases reguladoras de la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de Educador/a Social que obran en el expediente electrónico.

**Segundo.-** Publicar la corrección de las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia así como en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web municipal, incorporando los Anexos en su totalidad.



**Tercero.-** Conceder un plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación en el BORM, para la subsanación de las solicitudes presentadas, aportando los anexos III, IV y V, así como la presentación de nuevas solicitudes para tomar parte en el proceso de concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de empleo de Educador/a Social en el Ayuntamiento de Los Alcázares.

Los sucesivos anuncios referentes a esa convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Alcázares y en la página web municipal <https://losalcazares.es>, en el apartado de empleo público.

Los Alcázares, 22 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.



**ANEXO I**

INSTANCIA AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

D./Dña \_\_\_\_\_ mayor de edad, con D.N.I. \_\_\_\_\_,  
domicilio en \_\_\_\_\_,  
CP \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y e-mail \_\_\_\_\_.

Expone: Que vistas las bases de la convocatoria publicadas en el BORM núm. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, según las cuales se convoca el proceso selectivo para la creación de BOLSA DE EMPLEO de EDUCADOR/A SOCIAL, manifiesto que cumplo todos y cada uno de los requisitos exigidos en bases de la misma. Que acompaño a la presente solicitud la siguiente documentación:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_
10. \_\_\_\_\_
11. \_\_\_\_\_
12. \_\_\_\_\_

Es por ello que, Solicita: Ser admitido/a en dicho proceso selectivo convocado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Firma)

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Los Alcázares. Podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Los Alcázares, Avda. de la Libertad, nº 38 (30710). Ayuntamiento de Los Alcázares









2.2. Titulaciones académicas:

Denominación titulación oficial	Título Oficial	Universidad	Puntuación

TOTAL PUNTUACIÓN DE LA AUTOBAREMACIÓN : \_\_\_\_\_

Y, para que así conste en el expediente de referencia, firmo la presente declaración en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo:



### ANEXO III

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI n.º \_\_\_\_\_ a los efectos previstos en las bases de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Educador/a Social, las cuales fueron publicadas en el BORM núm. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

#### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD,

Nacionales: Que no he sido separado/a ni despedido/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni me hayo en inhabilitación para el desempeño de funciones públicas.

No Nacionales: Que no estoy sometido a ninguna sanción disciplinaria o condena penal que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_\_\_\_.

(Firma)



## ANEXO IV

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_ a los efectos previstos en las bases de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Educador/a Social, las cuales fueron publicadas en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Los Alcázares de fecha \_\_\_\_\_,

### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD,

Nacionales: Que no he sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos, conforme a lo dispuesto por el artículo 13, apartado 5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No Nacionales o con otra nacionalidad además de la española: Que no he sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos, conforme a lo dispuesto por el artículo 13, apartado 5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en mi Estado que impida cumplir con el requisito exigido por el aludido precepto.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Firmar)



## ANEXO V

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI/NIE n.º \_\_\_\_\_  
DECLARA: Que las copias de los documentos que presenta junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Educador/a Social, coinciden con los originales o copias verificables de documentos electrónicos que obran en mi poder, en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Firma)

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**1769 Aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva del proyecto modificado de obras para la pavimentación de la Avenida Almirante Loaysa y el colector de saneamiento, y proyecto complementario de obrar para la pavimentación de la Avenida Almirante Loaysa y el colector de saneamiento, ajardinamiento glorieta, y aprobación definitiva del giro de ajuste.**

La Junta de Gobierno local, en sesión ordinaria celebrada el 22-marzo-2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, es del siguiente:

**Tercero:** Aprobar con carácter definitivo la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto Modificado de Obras para la Pavimentación de la Avenida Almirante Loaysa y Colector de Saneamiento y por el Proyecto Complementario de Obras para la Pavimentación de la Avenida Almirante Loaysa y Colector de Saneamiento, ajardinamiento glorieta, por el que se ha incurrido en el siguiente gasto total, en base imponible: Conceptos de coste Base Imponible Proyecto Original Adjudicado 1.334.836,21 Coordinación Seguridad y Salud Original 7.594,82 Incremento Proyecto por Modificado 286.680,08 Coordinación Seguridad y Salud Modificado 1.482,77 Proyecto Complementario 59.435,68 Honorarios Modificado 145.931,70 Honorarios Complementario 5.557,33 Certificación Final (AJG 12-03-2021) 158.388,55 TOTAL COSTES 1.999.907,14 Y la distribución de costes entre las unidades afectadas y el Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas de la Zona Norte siguiente: Distribución de Costes Base Imponible Con cargo al PEIH-Zona Norte 656.549,84 U.A. V del P.P. ZM-Zn3 372.267,75 U.A. VI del P.P. ZM-Zn3 291.014,76 U.A. VII del P.P. ZM-Zn3 680.074,79 TOTAL COSTES 1.999.907,14

**Cuarto:** Aprobar con carácter definitivo el giro de ajuste o cuota diferencial con las cantidades requeridas o ingresadas, conforme a la siguiente distribución: Giro de ajuste-cuota diferencial BASE IMPONIBLE Con cargo al PEIH-Zona Norte 51.111,98 Junta de Compensación UA V del PP ZM-Zn3 28.512,60 Junta de Compensación UA VI del PP ZM-Zn3 -69.817,12 Junta de Compensación UA VII del PP ZM-Zn3 -122.863,49 Las cantidades positivas implicarán un requerimiento de ingreso por el giro de ajuste, las cantidades negativas una devolución de lo ya ingresado. En el caso del PEIH, Zona Norte, esa cantidad se tendrá en cuenta para la liquidación de los costes por los redactores del Plan Especial.

**Quinto:** Notificar a los interesados en la forma y a los efectos legalmente previstos.

El expediente se puede consultar en la Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta Y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, sita en Avenida Abenarabi, n.º 1/A, 3.ª planta, Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, de 9 a 14 horas.

Murcia, 26 de marzo de 2024.—El Alcalde, P.D.F., la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal, María Ángeles Horcajada Torrijos.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**1770 Sometimiento a información pública de la documentación integrante del Avance del proyecto de Modificación Estructural de Plan General n.º 147 referida al sector ZM-JN1, Javali Nuevo, Murcia.**

En virtud del acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de fecha 29 de febrero de 2024, se somete a información pública, por plazo de un mes, para la presentación de sugerencias, de conformidad con los arts. 152, 155, 173 y 162 y su remisión al 160 de la Ley 13/2015, de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la documentación integrante del Avance de la Modificación Estructural del Plan General n.º 147 referida al sector ZM-JN1, Javali Nuevo, Murcia, el cual empezará a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual, las personas interesadas podrán examinarlo preferentemente en la dirección electrónica [urbanismo.murcia.es/infourb/](http://urbanismo.murcia.es/infourb/) o bien de forma presencial en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi 1/A, Murcia en la Sección de Información Urbanística, exclusivamente con cita previa llamando al siguiente teléfono del CINATUR 968 358610.

Murcia, 22 de marzo de 2024.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Pliego

### **1771 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por participación en exámenes o procesos selectivos en el Ayuntamiento de Pliego.**

El Pleno del Ayuntamiento de Pliego, en sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por participación en exámenes o procesos selectivos en el ayuntamiento de Pliego.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pliego, 1 de abril de 2024.—El Alcalde, Antonio Huéscar Pérez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

### **1772 Autorización excepcional para obras e instalaciones destinadas a central de manipulación de tallos herbáceos mediante injerto.**

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 104.2 Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), somete a información pública, por plazo de 20 días, el expediente n.º: 3422/2023 de Autorización Excepcional para obras e instalaciones destinadas a central de manipulación de tallos herbáceos mediante injerto, en Ctra. de la Estación, s/n RM-D16 P.K. 4+010 M.D., con referencia catastral 30033A007000330000FX de este municipio a instancias de la mercantil Alimentos del Mediterráneo Soc. Coop., con CIF:F73470015.

El expediente se encuentra de manifiesto para su examen en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y estará a disposición de las personas que lo soliciten a través de la sede electrónica del Ayuntamiento en la siguiente dirección: [www.puertolumbreras.es](http://www.puertolumbreras.es)

Puerto Lumbreras, 11 de abril de 2024.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Ángeles Túnez García.